



HIS EMINENCE VALERIAN CARDINAL GRACIAS

Archbishop of Bombay

HIS EMINENCE VALERIAN CARDINAL GRACIAS TO PRESIDE AT ASIAN LAY CONFERENCE

His Eminence Valerian Cardinal Gracias, Archbishop of Bombay, is expected to arrive in Manila by the last days of November to preside at the first Asian Meeting for the Apostolate of the Laity which opens on December 3.

Valerian Cardinal Gracias was born on October 23, 1900 at Karachi, India. Joining the St. Joseph's Seminary in Mangalore where he excelled in rhetoric and philosophy, he was later transferred to the Papal Seminary in Kandi from where he obtained the Doctorate of Divinity with honors. After his ordination to the priesthood, he completed a two-year course at the Gregorian University in Rome leading to the much-coveted title "Magister Aggregatus."

Appointed the first Indian Bishop Auxiliary of Bombay on April 11, 1946 amidst the enthusiastic applause of the whole archdiocese, he succeeded Archbishop Roberts upon the latter's resignation in 1950.

In December, 1952 Archbishop Gracias was nominated the first Indian cardinal in history. Returning from Rome where he received the cardinalate, he proceeded to Sydney, Australia to participate in the National Eucharistic Congress held in that city. From March, 1953 the cardinal visited most of the Catholic centres in India, Pakistan, and Ceylon and by his eloquence and magnetic personality brought into evidence the great mission of the Catholic Church especially among non-Christian tribes.

Organizing the National Marian Congress of India in December, 1954, His Eminence also took the initiative of launching the Family Rosary Crusade to bring the rosary to every Catholic home in his country.

Cardinal Gracias was one of the main speakers in the First World Congress of the Apostolate of the Laity held in Rome in 1951. In the forthcoming Asian lay conference, he will address the assembly of delegates, observers, and experts on the foundations of the apostolate of the laity based on scriptural evidences, reasoning, and papal declarations. His participation in this confab is held significant because he himself springs from the region the countries of which will gather in Manila to thresh out problems confronting Catholic lay apostles in Southeast Asia and the Far East.

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Bendecido por S.S. Pio XII

Organo Oficial Interdiocesano, mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, Manila, Islas Filipinas.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

Discurso del Santo Padre al "Mundo Cinematográfico"

28 Octubre 1955

EL FILM IDEAL INSTRUMENTO EFICAZ DE ELEVACION, DE EDUCACION Y DE MEJORA

Señores, dedicados a la actividad cinematográfica, al daros con paterna efusión Nuestra bienvenida, deseamos confirmar no sólo la estima de vuestras personas y de vuestra profesión, sino también la vigilante solicitud de la Iglesia respecto de un medio tan poderoso de difusión de las ideas y costumbres, como el cinematógrafo con la intención de contribuir a elevarlo a la dignidad de instrumento de la gloria de Dios y del perfeccionamiento humano.

Volvemos pues, sobre esta materia en esta nueva reunión con los representantes del "mundo cinematográfico", con el propósito de completar consideraciones ya expuestas, movidos por la persuasión de su importancia, cuyos motivos con anterioridad fueron ampliamente desarrollados. Frente a los graves problemas que acongojan a la edad presente y que ciertamente despiertan Nuestros más acuciantes cuidados, el del cine podría parecer a algunos secundario y no merecedor de la particular solicitud que le consagramos. Ciertamente el cine, siendo por su naturaleza arte y descanso parece que debería de quedar confinado como a los márgenes de la vida, dirigido, entiéndase bien, por la comunes leyes que regulan las ordinarias actividades humanas; pero, como, de hecho, se ha convertido para la presente generación en un problema espiritual y moral de inmenso alcance,

no puede ser descuidado por quienes se preocupan por la suerte de la parte mejor del hombre y de su porvenir. Sobre todo no lo pueden descuidar la Iglesia y sus Pastores a cuya vigilancia no debe sustraerse cuestión alguna moral, particularmente si repercute, con incalculables consecuencias sobre innumerables almas; pero tampoco todas las personas honradas y deseosas del bien común, las cuales están persuadidas con razón de que todo problema humano, grande o pequeño, ahonda sus raíces en el espíritu más o menos ofuscado, y de que en el espíritu, una vez iluminado, se resuelve debidamente.

Será tal vez desdoro de nuestra edad el que muchos, particularmente los que están débilmente formados en su espíritu, se dejan inducir a dar una determinada conducta a su vida privada y pública por las ficciones artísticas y por las vanas sombras de una pantalla, sin embargo, este hecho no deja de ser importante y digno de consideración con una seriedad proporcionada a los efectos. En un futuro decaimiento espiritual y civil, del que sería responsable la indisciplinada libertad de las películas; ¡qué reprensión se daría a la sabiduría de los hombres de hoy que no supieron manejar un instrumento tan apto para educar y elevar los espíritus y en cambio le dejaron que se convirtiese en fuente de males!

La confianza, que Nós alimentamos respecto del cine, como instrumento eficaz y positivo de elevación de educación y de mejora. Nos mueve a exhortar a sus artistas y productores a que realicen todo esfuerzo para librarlo no sólo de la decadencia artística, sino sobre todo de la complicidad de la depravación, y a que levante, en cambio, la vista a las limpias regiones del film ideal.

Del cual expusimos en otra ocasión¹ los caracteres propios, pero sólo explanamos el primero de los tres aspectos que el film ideal presenta al examen, a saber, en relación con el sujeto, o sea, con el hombre al cual se ofrece el film ideal. Pasemos ahora a explicar el segundo punto que es: el film ideal considerado en relación con el objeto, o sea, con su contenido.

El film considerado en relación con el objeto, o sea con su contenido

Para que al tratar del film ideal en cuanto al contenido, no se vaya a dar en exigencias impropias, sino que se recojan en cambio los elementos esenciales, es menester tener presente la reflexión

¹ Cfr. Boletín Eclesiástico: Agosto p. 484.

ya expuesta acerca del núcleo absoluto incluido en la relatividad del ideal, esto es, el ser propio del film, su específica bondad, su propio valor. Se hace, pues, oportuno recordar el concepto del ideal: aquello que no carece de lo que debe tener, y que más bien lo posee en grado perfecto. Como el film mira al hombre, será ideal en cuanto al contenido lo que se ajusta, en forma perfecta y armónica, a las exigencias primordiales y esenciales del hombre mismo, y que fundamentalmente son tres: la verdad, la bondad, la belleza; a manera de refracciones, a través del prisma del conocimiento, del reino ilimitado del ser que se extiende fuera del hombre, en el cual ellas ejercen un influjo cada vez más vasto en el ser mismo. Es verdad que, en los casos particulares, el que, mediante el arte o la cultura, trata de hacer que el hombre participe de ese reino advierte al fin que ha satisfecho bien poco su sed insaciable; sin embargo, le queda el mérito de haber sabido derivar en provecho suyo un riachuelo de la plenitud original de lo verdadero, lo bueno, lo bello, en la medida de lo posible y sin contaminaciones: en otros términos, ha conciliado la relatividad del ideal con su concepto absoluto. Ahora bien, ¿puede el film ser un vehículo apropiado de este ternario para el ánimo del espectador? ¿puede ser un camino excelente y, en los límites de sus propios métodos, perfecto? La respuesta debe ser afirmativa, aunque no siempre se verifique ni siquiera en el caso de una película digna de ser clasificada como buena, sino que, por defecto de alguno de los elementos o de la armonía entre ellos, quede fuera de las regiones ideales.

Claro es que el contenido, o sea, la elección del asunto, hecha de modo que refleje con la mayor fidelidad posible la realidad buena y bella, es de importancia fundamental en la creación del film ideal; pero asimismo los especialistas reconocen que no toda elección es siempre posible, porque no raras veces se interponen obstáculos de naturaleza enteramente práctica, que detienen al artista en el umbral del ideal, como, por ejemplo, la intrínseca imposibilidad de representar visiblemente algunas verdades, bondades y bellezas. El film no puede presumir, ni debe arriesgarse a afrontar asuntos que salen del dominio del objetivo, que no pueden traducirse en imágenes rebeldes a toda interpretación escénica, por motivos ya técnicos, ya artísticos, o por otras consideraciones, que podrían ser razones de tacto social y natural, de respeto y de piedad, o también de prudencia y de seguridad de las vidas humanas. A pesar de estas limitaciones, algunas intrínsecas y otras prácticas, el campo de los asuntos es aún vasto y rico, ventajoso y atrayente, sea cual sea el elemento de aquel ternario que predomine en cada film.

Film de enseñanza

Particularizando, citaremos en primer lugar el film que se propone la enseñanza, cuya principal atracción proviene de la verdad, en cuanto enriquece los conocimientos del espectador. Hay, sin duda, en esta clase un ideal de posible consecución y cuyas normas se pueden compendiar así: lo que él ofrece en conocimientos en ilustración, en profundidad, debe ser exacto, claramente inteligible, y llevado con perfecto método didáctico y con elevadas formas artísticas.

Las películas de pura enseñanza son relativamente raras; las más de las veces acaso en atención a la diversa preparación del público, más bien que desentrañar el asunto, lo desfloran, limitándose a dar las ideas sustanciales del mismo.

Y sin embargo, si se tiene en cuenta la sed cultural que el público muestra tener y de cuya falta frecuentemente se queja, esta clase de film, con tal que sea realizado con perfección ideal, sería en todas partes bien acogido y al mismo tiempo, debidamente desarrollado y extendido resultaría ventajoso para el progreso civil.

La prueba viene dada por la producción nada escasa y por el éxito feliz de películas basadas en las ciencias naturales: algunas de las cuales merecen el título de películas ideales.

En efecto, la naturaleza, tal cual se presenta a la mirada del atento observador, descubre riquezas inagotables en lo bueno y en lo bello, que reflejan con diáfana sinceridad, la infinita sobreabundancia de la perfección y de la belleza de su Creador.

El film puede recoger a manos llenas en su triple reino y recorrer, gracias a los medios técnicos de que dispone las armoniosas vías de la creación, abiertas por las ciencias físicas y biológicas, lo mismo en la inmensidad de los cielos que en las recónditas intimidades del microcosmo.

No sin gran admiración se contemplan las películas que trasportan a mundos desconocidos y tal vez insospechados, que ningún otro medio, mejor que el cine podría representar tan al vivo. Unas veces encanta y subyuga la majestad de las colosales montañas, otras veces la furia irresistible de las tempestades en el océano, la soledad de los hielos polares, la inmensidad de las selvas vírgenes, la tristeza de las arenas desérticas, la belleza de las flores, la transparencia de las aguas, el precipitarse de las cascadas, el encanto de las auroras boreales: visiones todas, que reproducidas con fidelidad e ilustradas con sobrios comentarios orales y musicales, se imprimen en el alma como las imágenes de un viaje.

Mayor estupor y riqueza de conocimientos ofrece el desarrollo de la vida en las películas—nada infrecuentes—que revelan los secretos del reino animal y han sido obtenidas por espertos autores y productores al cabo de extenuantes y fatigosos días y meses de experiencias y observaciones trascurridos en molestas condiciones en las selvas y en los desiertos inhospitalarios en los ríos y en las profundidades del mar. ¡Qué testimonio de la riqueza y de la multiplicidad de la naturaleza se saca de semejantes películas, aptas, no menos que otras, para calmar, recrear y levantar el espíritu!

Deleitando e instruyendo igualmente, otras películas pueden investigar al hombre mismo, en el que la estructura orgánica, el comportamiento funcional y los procesos terapéuticos y quirúrgicos para devolverle la salud, ofrecen materia de gran interés.

Si luego pasamos a las obras del hombre, tampoco faltan asuntos acomodados a la elaboración artística y a la difusión de la cultura en grande escala. Precisamente se llaman películas de cultura las que describen las diversas razas, las costumbres, el folklor, las civilizaciones, y más en particular las maneras de trabajar, los sistemas agrícolas, las vías comerciales por tierra y aire, los medios de comunicación, los tipos de habitación y de residencia en las diferentes edades, captadas por el objetivo en los múltiples estadios de su desarrollo, comenzando por la primitiva cabaña de hojarasca y llegando hasta las nobles mansiones, los monumentos arquitectónicos, los atrevidos rascacielos de las ciudades modernas.

Bastan estas indicaciones para demostrar que el film instructivo, tratado con justa medida de datos científicos, presentado con novedad y animado por una sincera inspiración de arte que baste a descartar la idea de una enseñanza rigurosamente escolar, puede, por lo referente al contenido, ofrecer fácilmente al espectador cuanto en este género espera de un film ideal.

Film de acción

En cambio, se le presenta a la empresa una dificultad notablemente mayor en las películas de acción, esto es: en las que tratan de representar e interpretar la vida y la conducta de los hombres, sus pasiones, sus aspiraciones y luchas.

En esta clase de asuntos la película ideal no es cosa de todos los días; y sin embargo, tales películas son, en número, con mucho las más comunes. Lo cual demuestra que cuanto tal género es más apetecido y apreciado por el público, tanto más serias dificultades hay para dar una película ideal.

Hemos expuesto ya, al hablar de la importancia del cinematógrafo, y al estudiar la materia del lado del espectador, en qué consiste el atractivo de la película de acción, cuál es el influjo que ejerce en el ánimo, y cuáles son las reacciones psicológicas que ésa provoca. Volvamos ahora de nuevo a las mismas reflexiones, pero considerándolas en sus causas de las cuales la primera es sin duda, el argumento, es decir la materia que se escoge para tratar.

Ahora bien, precisamente en la selección de la materia comienzan las dificultades para el autor o productor de conciencia, que se propone hacer una película de acción ideal; luego sobrevienen otras, de la configuración y delimitación de la misma materia, sobre todo en los pasajes más interesantes; más aún, y no siempre de fácil solución, de encontrar actores capaces de dar al objeto elegido la expresión humana y estéticamente perfecta.

¿Puede, pues, ser acogido cualquier asunto representable por quien se propone una película ideal? Ya se han indicado algunos motivos morales, sociales y humanos que recomiendan excluirlas, y que necesariamente restringen la libertad de elección sin previo examen.

Con todo, dos puntos particulares merecen ser considerados con mayor atención.

Film de argumento religioso

El primero es: para películas de acción ¿se puede tomar como materia argumentos religiosos?

La respuesta es que no se ve por qué tales argumentos se hayan de excluir o comunmente y por norma general tanto más que la experiencia hecha en este género ha dado ya algún buen resultado en películas de argumento estrictamente religioso.

Pero aún, cuando el argumento no sea expresamente religioso la película ideal no debe ignorar el elemento religioso. Efectivamente, se ha observado que películas moralmente irreprehensibles pueden resultar espiritualmente dañosas, si ofrecen al público un mundo, en el que no se hace alusión ninguna a Dios, y a los hombres que creen en El y lo veneran, un mundo en el que las personas viven y mueren como si Dios no existiese. Acaso basta en una película un breve momento, una palabrita sobre Dios un pensamiento sobre El, un suspiro de confianza en El, una súplica de ayuda divina. La gran mayoría del pueblo cree en Dios, y en la vida el sentimiento religioso tiene una parte notable. Nada, pues, más natural, ni más oportuno que tenerlo en cuenta en la película.

Por otra parte hay que reconocer que no todo hecho o fenómeno religioso puede pasar a la pantalla, o por la intrínseca imposibilidad de representarlo escénicamente, o porque la piedad o el respeto lo vedan. Además el argumento religioso presenta no pocas veces para los autores y actores particulares dificultades, entre las cuales la principal es acaso el modo de evitar todo rasgo artificioso y amanerado toda impresión de cosa preparada maquinalmente, puesto que la verdadera religiosidad es, de por sí, contraria a la exterior ostentación, y no se amolda fácilmente a la "recitación".

La interpretación religiosa, aun dado que sea realizada con recta intención, raramente lleva la huella de una cosa de veras vivida y por tanto comunicable al público.

Hay otra cuestión, a la cual es difícil dar una respuesta precisa, y es: si es argumento apto y conveniente para una película de acción la descripción comparativa de varias confesiones religiosas. No faltan películas de esta clase, hechas con el fin de representar las diversas formas de religiosidad, ya tomándolas de hechos reales, ya de escenas ideadas a tal fin.

En todo caso, sea que se trate de películas con fin instructivo, sea que se quiere ofrecer al público de una manera dramática los contrastes de las dos vidas con direcciones religiosas diferentes, se exige bastante mayor finura y profundidad, sentimiento religioso y tacto humano para no ofender y profanar lo que para hombres, es sagrado (aun dado que tengan creencias y sentimientos objetivamente equivocados).

Las mismas cautelas y necesarias limitaciones se imponen a los temas históricos que tratan de hombres y acontecimientos que intervinieron en luchas religiosas no del todo adormecidas: aquí el primer requisito es la verdad; pero la verdad debe saberse conciliar con la caridad, a fin de que la una no perjudique a la otra.

El film en la representación del mal

La segunda pregunta sobre el argumento de la película ideal se refiere a la representación del mal: ¿Se permite tratar, y con qué cautela, el mal y el escándalo, que tanta parte tienen en la vida humana? Ésta ciertamente no se podría comprender, al menos en los grandes y graves conflictos, si se cierran los ojos a las culpas que tantísimas veces los causaron. La soberbia, la ambición inmoderada, las ansias de mandar, la codicia de riquezas la infidelidad, las injusticias, la vida disoluta, son por desgracia los rasgos de la fisonomía y de las acciones de muchos, y la

historia está amargamente tejida de ellas. Pero una cosa es conocer el mal, preguntando a la filosofía y a la religión su explicación y remedios, y otra es hacerlas el objeto de espectáculo y de descanso. Ahora bien dar forma artística al mal, describir su eficacia y su desenvolvimiento, sus caminos abiertos y ocultos, con los conflictos que engendra o a través de los cuales progresa, tiene para muchos un irresistible encanto. Se diría que en cuestión de representación y narración, muchos no serían capaces de beber en otra parte la inspiración artística ni el interés dramático, si no es en el campo del mal, aunque no sea sino como fondo para el bien, como sombra que hace brillar más neta la luz. A esta actitud psíquica de muchos artistas corresponde otra análoga en el público, de la que ya hemos hablado. Ahora bien, ¿puede una película ideal tomar como argumento tal tema? Los grandes poetas y escritores de todos los tiempos y de todos los pueblos se han ocupado de esta difícil y cruda materia y lo seguirán haciendo en adelante.

Una respuesta negativa a esta pregunta es natural, si la perversidad y el mal se ofrecen como tales; si el mal representado resulta, al menos de hecho, aprobado; si está descrito en forma excitante, insidiosa, corruptora; si se presenta a los que no son capaces de dominarlo y resistirlo. Pero, cuando no se da ninguno de estos motivos de exclusión, cuando el conflicto con el mal, y aun su victoria pasajera, en relación con todo el conjunto, sirve para la mayor comprensión de la vida, de su recta dirección, del dominio de su propia conducta, de esclarecimiento y consolidación del criterio y de la acción, entonces esa materia puede ser elegida y entrelazada, como argumento parcial, en la entera acción de la película misma. Se aplica el mismo criterio que debe sobrentenderse en todo género artístico similar; la novela, el drama, la tragedia, y toda obra literaria.

Los mismos Libros Sagrados del Viejo y Nuevo Testamento como espejos de la vida real, dan cabida en sus páginas a narraciones del mal, de su acción e influjo en la vida de cada hombre, como en la de las razas y pueblos.

Aun ellos dejan que la mirada penetre en el mundo, íntimo, muchas veces tumultuoso, de aquellos hombres; cuentan sus caídas, su resurgir y su fin. Sin dejar de ser rigurosamente histórica la narración tiene muchas veces el movimiento de los más fuertes dramas, los negros colores de la tragedia. El lector queda herido del arte singular y de la viveza de las descripciones, que, aun solamente por el aspecto psicológico, son incomparables obras maestras. Basta recordar algunos nombres: Judas, Caifás, Pilatos, Pedro, Saulo o en la época de los Patriarcas: la historia de

Jacob, las vicisitudes de José en Egipto en casa de Putifar; en los libros de los Reyes: la elección, reprobación, y trágico fin del Rey Saúl; o bien la caída de David y su arrepentimiento; la rebelión y muerte de Absalón; y otros innumerables sucesos.

Allí el mal y la culpa no se disimulan con engañosos velos; sino que se cuentan como en realidad sucedieron; y sin embargo hasta aquella porción del mundo contaminado por la culpa está envuelta de un aire de honestidad y de pureza, derramada en ella por quien, aun conservando la fidelidad histórica, no exalta, ni justifica, sino evidentemente estimula a condenar la perversidad; de esa manera la verdad cruda no suscita impulsos o pasiones desordenadas al menos en personas maduras.

Al contrario: el lector serio se hace más reflexivo, más avisado; su ánimo, replegándose en sí mismo, se ve inducido a decir: "Que tú tampoco vayas a caer en la tentación" (Cfr. Gal. 6, 1); "si estás en pie mira no vayas a caer" (Cfr. 10, 12).

Tales conclusiones no son sugeridas solamente por la Sagrada Escritura, son también patrimonio de antigua sabiduría y fruto de una amarga experiencia.

Dejemos, pues, que también el film ideal pueda representar el mal: culpa y caída; pero que lo haga con intenciones serias y con formas convenientes, de modo que su visión ayude a profundizar en el conocimiento de la vida y de los hombres y a mejorar y elevar el espíritu.

Rehuya, pues, el film ideal de toda forma de apología, y más aún de la apoteosis del mal y demuestre su reprobación en todo el curso de la representación y no sólo al fin; pues podría suceder que llegase tarde, cuando ya el espectador se ha engolosinado y dejado arrastrar por malas excitaciones.

Tales son las consideraciones que queríamos exponer sobre el film ideal en relación con el argumento, es decir, de su contenido. No Nos queda ahora sino añadir unas breves palabras acerca del film en relación con el público.

El film considerado en relación con el público

Cuando al comienzo de esta exposición notamos que el cinematógrafo en el trascurso de pocos años ha impreso en cierto modo su huella propia a nuestro siglo, afirmábamos implícitamente la existencia de relaciones entre él y el público. De su vasto influjo en éste y en el bien común deducíamos fuertes

argumentos para afirmar la importancia del film y el deber que tiene la colectividad de ejercer una legítima vigilancia sobre sus cualidades morales.

Es tiempo ahora de considerar sus relaciones con el público mismo, en lo que tiene o puede tener de positivo, o como suele decirse de constructivo, conforme a Nuestro plan de no suscitar acusaciones estériles, sino de impulsar al cine a hacerse siempre instrumento más apto del bien común. ¿Cuánto de precioso y de preciosísimo puede ofrecer un film ideal a la familia, al Estado, a la Iglesia?

a) a la familia

La familia. Al hacer esta división de la materia damos la precedencia a la familia entre otras razones porque es llamada frecuentemente a tomar parte en las representaciones cinematográficas de las que por desgracia no siempre queda indemne de algún detrimento, su alta y sagrada dignidad. La familia ha sido, es y seguirá siendo el manantial y el cauce del género humano y del hombre. Obra maestra de la suma sabiduría y bondad del Creador, ha recibido de El la constitución, las prerrogativas y deberes que le allanan el camino para conseguir sus propios fines superiores. Fundada en el amor y por el amor, la familia puede y debe ser para sus componentes, esposos, padres, hijos, su pequeño mundo, el refugio, el oasis, el paraíso terrestre, en la medida posible que se puede obtener en la tierra. Así será en realidad si se logra que sea tal cual la ha querido el Creador y la ha confirmado y santificado el Salvador.

Entre tanto, mucho más que en el pasado, la desorientación actual de los espíritus, como también los escándalos no raros, han llevado a no pocos a despreciar los inmensos bienes que puede dispensar la familia; por eso fácilmente se acogen sus elogios con una sonrisa mezclada de escepticismo y de ironía.

Sería útil el examinar en qué medida han contribuido algunos films a difundir tal mentalidad, o si sencillamente se acomodan servilmente a ella para satisfacer sus deseos al menos con la ficción. Es en verdad deplorable que algunas películas se pongan de acuerdo con la ironía y el escepticismo hacia la institución tradicional de la familia exaltando sus extravíos, y sobre todo lanzando sutiles y frívolos desprecios a la dignidad de los esposos y de los padres.

Pero ¿qué otro bien humano quedaría al hombre en la tierra, si se llegase a destruir la familia tal y como ha sido ordenada

por el Creador? Es pues un excelso y delicado deber el restituir a los hombres el aprecio y la confianza en ella.

El film que a diario presta tan grande interés y eficacia a esta materia, debería tomar como suyo propio ese deber, y cumplirlo presentando y difundiendo el concepto naturalmente recto y humanamente noble, de la familia: describiendo la felicidad de los cónyuges, padres e hijos, las ventajas de estar unidos con el vínculo del afecto en el descanso y en la lucha, en la alegría y en el sacrificio.

Se puede obtener todo esto sin muchas palabras, pero con imágenes apropiadas y desarrollando escenas atrayentes: unas veces, de un hombre dotado de carácter firme que hace lo que debe, que osa y lucha, que sabe también soportar y esperar, obrar virilmente y con firmeza, y al mismo tiempo mantener y manifestar fidelidad incommovible, sincero amor conyugal, constante solicitud de padre; otras veces, de una mujer en el sentido más noble y digno de la palabra, esposa y madre de conducta irreprochable, de mente abierta hábil en la familia y fuera de ella, pero que al mismo tiempo está toda entregada a la casa y a sus intimidades, porque sabe que allí se encuentra toda su felicidad; en otras ocasiones se pueden presentar escenas de hijos respetuosos con sus padres, ardorosos en sus ideales, serios en la prosecución de los mejores, siempre frescos y alegres, pero a la vez serviciales, generosos, intrépidos.

Un film de acción que presente todo esto con tramas interesantes y vivaces, con formas perfectas de arte, como lo pueden realizar los peritos, sería respecto al bien de la comunidad, un film ideal en el sentido pleno y real de la palabra.

b) al Estado

Examinemos ahora brevemente el film ideal en relación al Estado. Es bueno ponerse de acuerdo acerca del sentido de esta expresión, y precisar que aquí se trata de establecer de qué manera un film que se ocupa, más o menos expresamente de materias que tocan a la comunidad política pueda contribuir al bien de ésta.

Prescindamos por lo tanto en Nuestras consideraciones de los films llamados políticos, de partido, de clase y otros semejantes, que con miras propagandistas o de lucha, sirven a una determinada política, a un partido, a una clase, a un sistema. En el fondo de todas estas cosas existe la institución natural del Estado, cuyo concepto se distingue de las diversas formas que

lo manifiestan en su desarrollo concreto; formas que van y vienen, que cambian, que con frecuencia se repiten de tanto en tanto en el curso de la historia, con las modificaciones y adaptaciones exigidas por las circunstancias nuevas. El Estado en cambio es algo estable y necesario en su núcleo esencial y natural, que persiste, a pesar de las vicisitudes de sus formas concretas y mudables. Nuestra atención se dirige ahora a este núcleo, que es un bien en sí mismo, así como también fuente de bienes para cada uno de los miembros de la comunidad.

El Estado tiene su origen en la naturaleza al igual que la familia; lo cual significa que en su núcleo es una institución querida y dada por el Creador. Lo mismo vale para sus elementos esenciales, como el poder y la autoridad que provienen de la naturaleza y de Dios. En efecto, el hombre se siente impulsado por la naturaleza y por lo tanto por su Hacedor a unirse en sociedad, a colaborar a la mutua integración mediante el recíproco intercambio de servicios y de bienes, a disponerse orgánicamente en un cuerpo, según la diversidad de las disposiciones y acciones de los individuos, a tender al fin común que consiste en la creación y conservación del verdadero bien general con el concurso de las actividades de los individuos.

Deben por lo tanto los hombres reconocer, aceptar, respetar al Estado, la autoridad del Estado, el derecho del Estado a dirigir el bien temporal común, como fin específico suyo. Pero, como también en este campo la desorientación de los espíritus engendra a menudo vínculos o repugnancias afectivas, será siempre conveniente el orientar de nuevo los ánimos hacia la consolidación de las bases verdaderas de la vida en sociedad.

El cine puede en este punto prestar un gran servicio, por más que no sea éste su deber primordial ni el más importante. Sin embargo con la eficacia que le caracteriza puede su acción intervenir oportunamente para reprimir tendencias disolventes, reclamar la atención sobre lo bueno que haya caído en desuso, hacer apreciar lo que haya sido falsamente estimado. Esto se podrá obtener cuando en un film de acción se hayan de tocar instituciones o actividades estatales, como son las medidas adoptadas por la legislación, la administración, la justicia, presentándolas positivamente tal como las ha determinado la naturaleza y según sus normas.

Empleando los recursos artísticos con que cuentan los actores y productores de valor y sin detenerse en instrucciones teóricas, fácilmente podrán mostrar y recordar a la conciencia de los espectadores lo que a todos aprovecha, lo que verdaderamente

protege, lo que es de ayuda en la comunidad del Estado, el por qué de ciertas acciones u omisiones de parte de las Autoridades. ¿No señalamos ya suficientemente cuán hondamente penetre el cine bien hecho y cuán eficazmente doblegue los ánimos en favor de lo que quiere? Pues bien, una acción como la que acabamos de describir, aquietaría e iluminaría las inteligencias, disminuiría los sentimientos egoistas y perjudiciales a la comunidad, difundiría una conciencia mejor fundada de colaboración e ideas más amplias para pasar por encima en interés del bien público, de ciertos errores inevitables, que, por desgracia, resultan, a veces, irreparables.

Así el cine sin abdicar de su carácter peculiar y sin menoscabo propio puede cumplir su tarea en bien de la comunidad, consolidando el sentimiento de fidelidad al Estado y promoviendo su progreso. Una película de esta clase estaría muy lejos de los films políticos, de partido y de clase y hasta de un País determinado; sería sencillamente el film de todos porque serviría al núcleo esencial de todo Estado.

No se podría decir completa esta Nuestra exposición sobre el film ideal en relación a la comunidad, si no añadiésemos una palabra sobre sus relaciones con la Iglesia.

c) a la Iglesia

La Iglesia de Cristo, a diferencia de la familia y del Estado no tiene su origen en la naturaleza; pero se apoya en la fundación positiva del Redentor, que en ella ha depositado su caridad y su gracia, para que sea para los hombres luz y fuerza en el camino terrenal hacia la patria celeste.

Una realidad tan excelsa que incluye todo un mundo espiritual y sobrenatural, escapa en su totalidad a la representación artística ya que trasciende las mismas posibilidades de los medios expresivos del hombre. Con todo, su conocimiento sustancial será suficiente para granjearle el respeto y la veneración que merece. Porque si el film tiene que ocuparse—y no pocas veces así sucede—de sucesos en los que el tema de la Iglesia entra con mayor o menor relieve y extensión, debe hacerlo con verdad y conocimiento de causa: con tacto religioso, con sencillez y decoro. Por lo demás, ya hemos expuesto Nuestro pensamiento al tratar en general de la elección de temas religiosos. Añadamos ahora una sola sugerencia: si un film, especialmente de acción, quiere ser fiel al ideal en lo que concierne a la Iglesia de Cristo, debe, además de la forma artística, ser concebido y realizado de modo

que inspire al espectador comprensión, respeto y devoción hacia la Iglesia, y a sus hijos alegría, amor y un como santo orgullo de pertenecer a ella.

No se excluye, que razones históricas, exigencias de la trama, o simplemente un sobrio realismo, hagan necesario presentar deficiencias y defectos de personas eclesiásticas, en su carácter y tal vez también en el ejercicio de su oficio; pero en este caso, póngase clara al espectador la distinción entre institución y persona entre persona y oficio. Para el católico, en particular, será ideal bajo este aspecto religioso, aquel film en el que la Iglesia aparezca radiante en su aureola de "Sancta Mater Ecclesia": Santa y Madre, en quien se confía, a la que se une, en la que se vive, de la que el alma y lo más íntimo de su ser sacan la perfección humana y las riquezas eternas.

He aquí, Señores, lo que os queríamos decir acerca del cinematógrafo, al que dedicáis vuestra actividad, los talentos de vuestro ingenio, el trabajo cotidiano. Quisiéramos ahora terminar estas Nuestras consideraciones sobre la importancia del cine y sobre su ideal, confiándoos un íntimo sentimiento Nuestro. Mientras os hablábamos, se hallaban presentes ante la mirada de Nuestro espíritu las inmensas muchedumbres de hombres, de mujeres, de jóvenes, de niños a los cuales se dirige cada día el film con su poderoso lenguaje, y recogíamos con ansia y compasión paterna sus anhelos y esperanzas. La mayoría de ellos, buenos y sanos en el fondo del espíritu, no piden al film sino algún reflejo de la verdad, del bien y de lo bello; en una palabra, un rayo de Dios. Escuchad también su voz y responded a su expectación profunda, para que la imagen de Dios impresa en sus almas, resplandezca siempre nítida en los pensamientos, en los sentimientos y en las obras inspiradas por vuestro arte.

Con este deseo que quiere ser también una nueva prenda del aprecio e interés que tenemos por vuestra obra, invocamos sobre vosotros los favores celestiales, como auspicio de los cuales os concedemos de corazón, Nuestra paterna Bendición Apostólica.

(Este discurso es la segunda parte de otro que pronunció el 21 de junio y que publicamos en el Boletín de agosto de este año p. 484. Lo pronunció Su Santidad ante los delegados del Congreso de Cinematografía, el 28 de octubre. Esta traducción española ha sido transmitida al Boletín por la Nunciatura Apostólica.)

RESUMEN EN INGLÉS

Pope Pius emphasized that for the present generation, the motion picture has become "a spiritual and moral problem of immense importance" which cannot be neglected by the Church.

He said that perhaps it will become the shame of our age that so many allowed their private and public life to be influenced by the "artistic fictions and vain shadows of the screen."

The Holy Father warned of the grave responsibility which an "undisciplined liberty of the film" would have to bear for a spiritually-decayed tomorrow.

"The confidence We have in the film as an effective and positive instrument of elevation, education and betterment, prompts Us," he said, "to exhort its producers and dealers to make all efforts to free the film not only from artistic decadence, but above all, from the complicity of depravity, and to show them clear outlines of the ideal film.

Truth, goodness and beauty are the basic elements of the "ideal film," which should be an instrument of "elevation, education and betterment."

Discussing the ideal film with relation to its content, the Pontiff drew a distinction between the documentary and educational film on the other hand.

Regarding documentary films, he said that many of them, particularly those showing the beauties of nature, contain everything that can be expected from an ideal film. The problem, he stated, is more difficult regarding feature films, where choice of theme and plot is restricted by moral, social and human requirements.

The Pope devoted a special section of his discourse to the question whether a religious theme is suitable for feature pictures, and whether evil should be represented on the screen.

Regarding the first, he said that even films not exclusively religious cannot ignore the religious element.

"It has been noted," he stated, "that even morally irreproachable films can prove spiritually harmful when they offer the spectator a world in which there is no hint of God, or of men who believe in God, or a world in which persons live as if God did not exist."

On the other hand, the Pontiff continued, it should be recognized that not all religious facts are suitable for the screen.

Regarding films comparing differing religious beliefs, he urged the need for the greatest tact in order not to offend what is sacred to men, even if their thoughts might be objectively wrong.

The same caution and limitations are required for historical films dealing with religious conflicts, the Pope said. There, he pointed out, the greatest need is adherence to truth combined with charity.

Discussing the question whether evil should be represented on the screen, the Pope said even the ideal film can show what is bad and evil, provided its representation helps the viewer to deepen his knowledge of life and men and to improve and elevate his soul.

“Let the ideal films shun any form of apology or, even less, glorification of evil,” he said. “Let it demonstrate its condemnation of evil throughout the entire length and not toward the end, when it is often too late, and the spectators have already been enticed and upset by evil incitements.”

In the second part of his discourse, which dealt with the relationship of the ideal film and the community upon which it has a vast influence, the Pontiff said that from this influence derives the duty of the community to exercise a legitimate watch over the film’s moral qualities.

He said it was not his intention to make “sterile accusations” against the film, but “to induce the movies to become an ever more suitable instrument for the common good.”

The Pope discussed the relationship of the film and the community under the headings, family, state and Church.

Pointing out the position of the family as the basis of society, he deplored the “irony and skepticism” shown by some films, which heap “subtle, frivolous scorn upon the dignity of parents.”

The ideal film, Pope Pius said, should rather devote itself to depicting the nobility and happiness of family life in its battles, joys and sacrifices.

“A film showing all this by means of interesting plots and in artistic forms . . . would be, so far as the general welfare is concerned, ideal in the fullest sense and meaning of the word,” he said.

Regarding the influence of the film on the state, the Holy Father explained that a film without any harm in its character could do its part for the benefit of the community by strengthening loyalty and respect for the state as such.

Such a film, he said, would be far from being a political film dedicated to furthering the interests of a certain party, class or country.

Concluding, Pope Pius discussed the ideal film from the viewpoint of the church, declaring that “if a film wants to be faithful to the ideals of the Church, it must, beyond artistic perfection, be conceived and presented in such a manner as to inspire spectators with understanding, respect and devotion toward the Church, and fill her children with joy, love and holy pride in belonging to her.”

(The Sentinel Nov. 19, 1955)

The Decree of the Sacred Congregation of Rites Reducing the Rubrics to Simpler Form¹

ON REDUCING THE RUBRICS TO A SIMPLER FORM

TITLE I: GENERAL NORMS

1. The directives that follow concern the Roman rite. Things not expressly mentioned here are to be considered unchanged.

2. Under the name of "calendar" come both the calendar used by the universal Church and particular calendars.

3. The norms that follow are to be observed in both the private and public recitation of the Divine Office, unless there be some express provision to the contrary.

4. All particular indults and customs, even those worthy of special mention, which are opposed to these ordinances are to be considered as expressly revoked.

TITLE II: CHANGES IN THE CALENDAR

1. The *semidouble* is suppressed.

2. Liturgical days that are now listed on the calendars as semidoubles are observed as simples, with the exception of the Vigil of Pentecost, which is raised to the rank of a double.

a) *Sundays*

3. The Sundays of Advent and of Lent and the other Sundays up to Low Sunday, and also Pentecost Sunday, are observed as doubles of the first class. They take precedence over every feast both when there is an occurrence and when there is a concurrence.

4. When a first class feast occurs on the second, third, of fourth Sunday of Advent, Masses of the feast are permitted. The conventual Mass, however, must be that of the Sunday.

5. Sundays which up until now have been designated as semidoubles are raised to the rank of doubles. The antiphons, however, are not doubled.

¹ Cfr. Bol. Ecl. Junio p. 343

6. When the Office and the Mass of a Sunday are not said on that Sunday, they are neither anticipated nor said later.¹

7. If a feast of any title or mystery of the Lord should occur on Sundays throughout the year, the feast itself takes the place of the Sunday and there is only a commemoration of the Sunday.

b) *Vigils*

8. The privileged vigils are those of Christmas and Pentecost.

9. The common vigils are those of the Lord's Ascension, the Assumption of the Blessed Virgin Mary, St. John the Baptist, and St. Lawrence. All other vigils, even those marked on particular calendars, are suppressed.

10. Common vigils which occur on a Sunday are not anticipated, but are omitted.

c) *Octaves*

11. Only the octaves of Christmas, Easter, and Pentecost are observed. All others, whether found in the universal calendar or in particular calendars, are suppressed.

12. Days within the octaves of Easter and Pentecost are raised to the rank of doubles. They take precedence over all feasts and they do not admit commemorations.

13. Days during the octave of Christmas are to be observed as they are now, although they are raised to the rank of doubles.

14. On days from the second to the fifth of January, unless some feast should occur, the liturgy is that of the current ferial day and the rite is simple. In the Office, the antiphons and the Psalms for all the hours and the verse of the nocturne are those of the current day of the week, as in the psalter. The rest is as on the first day of January, apart from the lessons, which are the Scripture lessons of the day, with their own responsories. The *Te Deum* is also said. The conclusion of the hymns and the versicle in short the responsory at Prime are said as on Christmas day. The Mass is like that of January first, but without the *Credo* and without the *Communicantes*.

Low Masses for the dead, both votive and daily, are forbidden during this time.

¹ **Addenda** ad pg. 345: "6; Officium et Missa dominicae impeditae, nec anticipantur nec resumuntur."

15. The days from the seventh to the twelfth of January, with the suppression of the octave of the Epiphany, become ordinary ferial days (*with the simple rite*). In the Office, the antiphons and the Psalms for all the hours and the versicle of the nocturne are those of the current day of the week, as in the psalter. The rest is as on the feast of the Epiphany except for the lessons, which are the Scripture lessons of the day, with their own responsories. The *Te Deum* is also said. The conclusion of the hymns and the versicle at Prime are those of the Epiphany. The Mass is that of the Epiphany, without the *Credo* and without the *Communicantes*.

Low Masses for the dead, both votive and daily, are forbidden during this time.

16. On the thirteenth of January there is a commemoration of the Baptism of Our Lord Jesus Christ, with the rite of a double major. The Office and the Mass are said as they are now on the octave of the Epiphany.

If, however, the commemoration of the Baptism of Our Lord Jesus Christ should occur on a Sunday, this becomes the feast of the Holy Family, without any commemoration. The beginning of the First Epistle to the Corinthians comes on the preceding Saturday.

17. The days from the feast of the Lord's Ascension up to but not including the vigil of Pentecost become ferial days of the paschal time with the *simple rite*. In the Office, the antiphons and the Psalms for all the hours and the versicle of the nocturne are those of the current day of the week, as in the psalter. The rest of the Office is that of the feast of the Lord's Ascension, except for the lessons, which, together with their responsories are the current Scripture readings. The conclusion of hymns and the versicle at Prime are those of the feast of the Ascension. The Mass is that of the same feast, without the *Credo* and without the *Communicantes*.

Low Masses for the dead, both votive and daily, are forbidden during this time.

The vigil of pentecost remains unchanged.

18. The days of the suppressed octave of Corpus Christi and of the likewise suppressed octave of the Sacred Heart of Jesus become ordinary ferial days.

19. On the Sundays within these octaves of the Ascension, Corpus Christi, and the Sacred Heart, the office is said as it is now.

d) *Saints' Feast Days*

20. Saints' feasts, observed up till now as semidoubles, are considered as simple feasts.

21. Saints' feasts, observed up till now as simples, are reduced to a commemoration, without the historical lesson.

22. When any feast other than one of the first or second class occurs on the ferial days of Lent or Passiontide, from Ash Wednesday until the day before Palm Sunday, both the Office (in private recitation) and the Mass of either the ferial day or the feast may be said.

TITLE III: COMMEMORATIONS

1. What is said here about commemorations holds both for the Office and for Mass, both in cases of occurrence and of concurrence.

2. The commemorations which must never be omitted and which have absolute precedence are those:

- a) of any Sunday,
- b) of a first class feast,
- c) of the ferial days of Lent and of Advent,
- d) of the Ember Days of September,
- e) of the major litanies.

3. Other commemorations which may occur are admitted in such a way that there are never more than three orations.

4. Apart from and after the commemorations listed under number 2, the order of commemorations is this:

a) On Sundays of the first class feasts, on privileged ferial days and vigils, and also in sung Masses or solemn votive Masses, no commemoration is admitted.

b) On second class feasts and on Sundays other than those of the first class only one commemoration is admitted.

c) On all other days, either feast days or ferial days, only two commemorations are admitted.

5. Feasts that are commemorated no longer carry with them:

a) *in the Office*, their own versicle in the short responsory at Prime and their own doxology in the hymns. The days spoken of in Title II, numbers 14-17, are excepted from this ruling.

b) *in the Mass*, the Credo and their own Preface.

TITLE IV: CHANGES IN THE BREVIARY

1. Both in the public and the private recitation of the divine Office, the *Pater*, the *Ave* and, where it now occurs the *Credo* which are now recited at the beginning of the canonical hours are omitted, and the canonical hours begin absolutely, thus:

Matins: from the versicle *Domine, labia mea aperies*.

Lauds, the minor hours, and Vespers, from the versicle *Deus in adiutorium*.

Compline: from the versicle *Iube, domne, benedicere*.

2. In the Office of the last three days of Holy Week and in the Office of the dead the hours begin as noted in the Breviary. The *Pater*, the *Ave*, and, where it now occurs, the *Credo*, are omitted.

3. The canonical hours in both the public and the private recitation of the Office end as follows:

Matins (when recited privately), Lauds, Tierce, Sext, None, and Vespers: with the versicle *Fidelium animae*.

Prime: with the benediction *Dominus nos benedicat*.

Compline: with the benediction *Benedicat et custodiat*.

b) CONCLUDING THE OFFICE

4. The daily recitation of the divine Office ends after Compline with the customary antiphon of the Blessed Virgin Mary and the versicle *Divinum auxilium*.

The indult and indulgences granted for the recitation of the prayer *Sacrosanctae* are attached to this same final antiphon.

c) Certain parts of the Office

5. The proper hymns for some Saints assigned to certain hours are not transferred. In the hymn *Iste Confessor*, the third verse is never changed, and this third verse will always be: *Meruit supremos laudis honores*.

6. Antiphons for the *Magnificat* for ferial days of the Septuagesima time are not to be said later if they should be omitted on the day to which they are assigned.

7. The ferial prayers are said only in Vespers and Lauds of the Wednesday and Friday ferial offices for Advent, Lent, and Passiontide and on the Ember days, other than those that come during the octave of Pentecost, when the office is that of the ferial day.

8. All other preces are omitted.

9. The “suffragium de omnibus sanctis” and the “commemoratio de cruce” are omitted.

10. The Athanasian Creed is said only on Trinity Sunday.

d) Other changes

11. First Vespers (either said in their entirety, or from the “capitulum,” or by way of commemoration) belong only to feasts of the first and second class and to Sundays.

12. With reference to individual portions of the Office the following rules are to be observed:

a) For Sundays and first class feasts nothing is to be changed.

b) On second class feasts and on doubles of the Lord and of the Blessed Virgin Mary, Matins, Lauds, and Vespers are taken from the proper and the common. The little hours are from the psalter of the current day of the week and from the proper. The Complines are those of Sunday.

c) On other feasts and on vigils and ferial days all the hours are said from the psalter and the proper, unless there be antiphons and psalms specially assigned for Matins, Lauds, and Vespers.

13. If the Scripture readings for the current day cannot be said on the day assigned, they are omitted, even when they contain the beginnings of individual books in the Bible

14. The lessons of the first nocturne on Saints' feast days are taken from the Scripture readings for the current ferial day if they have no proper lessons assigned to them. Where there are no Scripture lessons for the current ferial day, these lessons are taken from the common.

TITLE V: CHANGES IN THE MISSAL

a) The Prayer or Orations

1. Prayers (collects, secret prayers, and postcommunion prayers) assigned for different times throughout the year are abolished.

2. Only one such prayer is said in sung votive Masses for the dead. When these Masses are not sung, three prayers can be said.

3. The prayer *Fidelium*, prescribed heretofore for the first free ferial day of every month or for the Monday of any week, is abolished. Where there is a conventual Mass, this is said according to the rubrics.

4. Collects commanded "simpliciter" by the Ordinary are omitted where they are now omitted according to the present rubrics. They are likewise omitted on all Sundays and whenever there is a sung Mass. Finally, they are omitted whenever the prayers which must be said according to the rubrics reach the total of three.

b) *Certain other changes*

5. On ordinary ferial days, if a commemoration of the feast of some Saint should be made, the celebrant may choose to say either the Mass of the ferial day or that of the Saint commemorated.

6. In Masses for the dead the sequence *Dies Irae* can be omitted except in the Mass on the day of death or the funeral Mass when the body is present or when there is a reasonable cause for the absence of the body, and on All Souls' Day. On that day the sequence should be said only once, that is, in the principal Mass, or otherwise in the first Mass.

7. The *Credo* is said only on Sundays and on first class feasts, on feasts of the Lord and of the Blessed Virgin Mary, on the natal feasts of the Apostles and Evangelists, on feasts of Doctors of the universal Church, and in solemn sung votive Masses.

8. The Preface proper to the individual Mass should be said. When there is no such proper Preface, then the Preface of the liturgical time is said. When there is no such Preface for the liturgical time, the common Preface should be recited.

9. In every Mass except the third Mass of Christmas and the Mass of Palm Sunday the last Gospel is always the beginning of the Gospel according to St. John.

Curia Diocesana

ARZOBISPADO DE MANILA

OMNIBUS JURISDICTIONIS NOSTRAE SACERDOTIBUS
CURAM ANIMARUM HABENTIBUS EORUMQUE
COOPERATORIBUS.

Decretum

Cum meliorem frugem in administratione paroeciarum Sinensium in Nostra Archidioecesi degentium in mente teneamus, dispositionibus Sanctae Sedis semper paratus, per praesentes literas exponimus ac in executione mandamus sequentes de gubernandis Christifidelibus *Sinensibus* in Archidioecesi Manilensi degentibus regulas:

Praemittuntur decisiones Sacrae Congregationis Consistorialis diei 27 Octobris, 1927, pro paroecia Sinensium Manilensi:

1. Paroeciae pro Sinensibus subditi sunt:

- a) Sinenses omnes Manilae degentes, ubique terrarum ex utroque nati Sinensi parente;
- b) Filii patris Sinensis at non Sinensisi matris, sub patria potestate constituti (usque ad annum vigesimum primum expletum, Can 88 § 1).

2. Quare ad parochum pro Sinensibus pertinebit:

- a) Iisdem subditis baptismum conferre;
- b) Matrimonio assistere et acta praevia conficere, cum bini contrahentes vel saltem utervis paroeciae subditi sint;
- c) Sanctum Viaticum subditis suis administrare et Extremam Unctionem, necnon sepulturae dare.

3. Cum, ex morte Sinensis conjugis, uxor Philippina vidua remanet, paroeciae locali accensebitur.

4. Assistentia matrimoniis celebrandis Sinensium pertinebit ad parochum Sinensium territorri ubi degit *vir*, non mulier, contra Can. 1097, § 2 (sive vir sit catholicus sive non). (Quamvis enim vir non sit subditus Ecclesiae, eius tamen matrimonium cum muliere catholica cadit sub jurisdictione Ecclesiae.)

Ex praecedentibus concluditur:

Filii nati ex patre non Sinensi, sive catholico sive non, et matre Sinensi catholica, paroeciae locali, non Sinensi, accensentur.

REGULAE UTI HODIE VIGENT

Pro Baptismate:

I. *Intra territoria paroeciarum Sinensium:*

1. Minister exclusivus baptismi sollemnis sive infantis sive adulti, qui in periculo mortis non sunt, est ille parochus pro Sinensibus constitutus, in cuius territorio parentes infantis, vel adultus, degunt.—Alii parochi vel sacerdototes, qui sine licentia praedicti parochi hoc sacramentum conferunt, illicite agunt, nec emolumenta stolae faciunt sua, eaque parochi proprio integra remittere debent.
2. Infans parentum acatholicorum extra mortis periculum constitutus ne baptizetur, nisi eius catholicae educationi cautum sit ad normam Can. 750 § 2.
3. Adultus Sinensis extra periculum mortis constitutus per sex menses in catechumenatu praeparetur, nisi dispensatio ab Ordinario pro Sinensibus designato obtineatur.

II. *Extra territoria paroeciarum Sinensium:*

1. Filii parentum catholicorum Sinensium baptizantur ut caeteri filii catholicorum.
2. Pro baptismo infantis parentum acatholicorum extra periculum mortis constituti observetur praescriptum Can. 750 § 2 scl. talis infans ne baptizetur, nisi de eius catholica educatione, inspectis adiunctis, certitudo moralis habeatur.
3. Adultus Sinensis extra periculum mortis constitutus ne baptizetur, nisi catechumenatus sex mensium praecesserit, et praeterea licentia Vicarii Generalis pro Sinensibus designati obtenta fuerit.

Pro Matrimonio:

I. *Intra territoria paroeciarum Sinensium:*

1. Praeter Ordinarium loci licite tantum ille parochus pro Sinensibus constitutus assistit, in cuius territorio vir commoratur ad normam Can. 1097 § 1 n. 2 et decisionis Sacrae Congregationis Consistorialis (cfr. supra A. 4).
2. Si alius parochus, absque licentia Ordinarii loci vel praedicti parochi, matrimonio in sua paroecia illicite assistit, salva matrimonii validitate, emolumenta stolae non facit sua, eaque proprio contrahentium parochi integra remittat (Can. 1097 § 3).
3. Si vero cum licentia praedicti parochi legitime agit, 30% emolumentorum parochi proprio remittat.

II. *Extra territoria paroeciarum Sinensium:*

Ad celebranda quaelibet matrimonia Sinensium semper requiritur praevisum examen et approbatio Vicarii Generalis ab Archiepiscopo pro Sinensibus designati, eiusve delegati (cfr. Instr. S. C. de Sacramentis, 4 Iulii 1921, AAS 13,348; cc. 1023 § 2 et 1031 § 1 n. 3).

Pro Funeribus:

Observentur praescripta iuris communis, quae definiunt iura parochi proprii defuncti (cfr. cc. 1216-1218; 1223 et 1226).

Datum Manilae, apud Nostram Curiam Archiepiscopalem, die 14.a mensis Novembris, 1955.

† RUFINO J. SANTOS, O.P.
Archiepiscopus Manilensis

DIOCESE OF LINGAYEN-DAGUPAN
CHANCERY OFFICE

7 de Noviembre de 1955

M.R.P. Director
Boletín Eclesiástico de Filipinas
Universidad de Santo Tomás
Manila

Muy Reverendo Padre Director:

Respetuosamente someto a Vd. los siguientes traslados de párrocos en la diócesis de Lingayen-Dagupan:

1. Rev. P. Rufino Velasco, párroco de Anaó, Tarlac
2. Rev. P. Oscar J. Lopez, S.T.L. coadjutor de Malasiqui, Pang.
3. Rev. P. Hidulfo Gabriel, coadjutor de San Carlos, Pang.
4. Rev. P. Luis J. Llamas, S.T.D., Ph.L., coadjutor de Calasiao, Pang.
5. Rev. P. Asterio Villamil, párroco de Natividad, Pang.
6. Rev. P. Calixto Armas, B.S.E., párroco de Moncada, Tarlac
7. Rev. P. Antonio M. Palma, párroco de Santa Barbara, Pang.
8. Rev. P. Resurrección Parica, coadjutor de Urdaneta, Pang.
9. Rev. P. Eusebio Vigilia, párroco de Pura, Tarlac
10. Rev. P. Jose Suarez, coadjutor de Binalonan, Pang.
11. Rev. P. Francisco Posadas, párroco de Bayambang, Pang.
12. M.R.P. Francisco Gago, párroco de San Fabian, Pang.
13. M.R.P. Montano Domingo, párroco de Alaminos, Pang.
14. Rev. E. Emeterio Domagas, coadjutor de Bayambang, Pang.
15. Rev. P. Benigno Muñoz, párroco de Agno, Pang.
16. Rev. P. Jaime Israel, párroco de San Jacinto, Pang.
17. Rev. P. José Estrada, párroco de Mapandan, Pang.
18. M.R.P. Pablo Evangelista, retirado con residencia en Urdaneta, Pang.
19. Rev. P. Jesús Chua Mendoza, párroco de Mangatarem, Pang.
20. Rev. P. Teofilo Aquino, párroco de San Manuel, Pangasinan
21. Rev. P. Vicente Prado, párroco de Asingan, Pang.
22. Rev. P. Ruperto Fernandez, párroco interino de Nanpican, N. Ecija
23. Rev. P. Ulpiano Catungal, párroco de San Nicolas, Pang.
24. Rev. P. Amado Lopez, J.C.L., párroco de Sison, Pang.
25. Rev. P. Antonio Salindong, párroco de Bani, Pang.
26. Rev. P. Desiderio Sandoval, párroco de Tayug, Pang.
27. Rev. P. Isidro Estrada, párroco de Infanta, Pang.
28. Rev. P. Miguel Busque, párroco de Balungao, Pang.

29. Rev. P. Gregorio Gabriel, coadjutor de Alaminos, Pang.
30. M.R.P. Julian Santiago, párroco de Paniqui, Tarlac
31. Rev. P. Severino Lopez, encargado de la capilla de Calmay, Dagupan
32. Rev. P. Conrado Mendoza, párroco de Bolinao, Pang.
33. Rev. P. Casimiro Castillo, párroco de Sta. Ignacia, Tarlac
34. Rev. P. Daniel Benito, párroco de Mabini, Pang.
35. Rev. P. Ismael Gatmaitan, párroco de Camiling, Tarlac
36. Rev. P. Matthew Ning, coadjutor de Camiling, Tarlac
37. Rev. P. Domingo Frias, párroco de Urbiztondo, Pang.
38. Rev. P. Sindulfo Garcia, párroco de Mayantoc, Tarlac
39. Rev. P. Benjamin Mangonon, párroco de Bautista, Pang.
40. Rev. Jose Ocampo, párroco de San Clemente, Tarlac
41. Rev. P. Eleuterio S. Itliong, S.T.L. párroco de Ramos, Tarlac
42. Rev. P. William Mahoney, párroco de Talugtog, N. Ecija lac
43. M.R.P. Agustin Caballero, Ll.B., párroco de Gerona, Tarlac
44. Rev. P. Constantino Montero, párroco de San Manuel, Tarlac
45. Rev. P. Jose Croonen, M.S.C. párroco de Cuyapo, N. Ecija
46. Rev. P. Henry van Rooyen, M.S.C. párroco de Muñoz, N. Ecija
47. Rev. P. Joseph Li, coadjutor de Mangatarem, Pang.
48. Rev. P. Paul Huang, coadjutor de Santa Maria, Pang.

Agradeciendo a V. R. por el favor de publicar estos nombramientos que hace un mes que quería mandar, me quedo de V.R.

Afmo. s.s en Cristo,

JESUS J. SISON
Secretario

DISTINCIONES PONTIFICIAS

El Santo Padre ha concedido la medalla "*Pro Ecclesia et Pontifice*" a diez católicos de la Archidiócesis de Nueva Caceres.

También han sido nombrados Prelados domésticos los M. Rev. Mons. Nicanor C. Belleza, actual Vicario General de la archidiócesis y Párroco de la Catedral Metropolitana; al M. R. P. Mons. Cayetano Iligan, Vicario Foraneo y Párroco de Vinzons; al M. R. Mons. Pedro Lanuza, Vivario Foraneo y Párroco de Iriga; al M. R. Mons. Arsenio Puertollano, Párroco de Daet.

Nuestra más cordial enhorabuena a todos

El Bol. Ecl.

PARTE DOCTRINAL

The Marilyke¹ Crusade of the Philippines

As our readers have seen in a previous article the PURITY CRUSADE OF MARY IMMACULATE is a campaign inaugurated by Rev. Bernard Kunkel in America to restore the reign of chastity and modesty in human society and to offset the tide of corruption and immorality prevalent in our days. In order that this glorious crusade may not remain on mere good wishes alone the following concrete plan of action which preserves the essential features and the spirit of the PURITY CRUSADE is proposed for adoption under the name: *MARILYKE CRUSADE OF THE PHILIPPINES*.

Plan Of Action

I. The MARILYKE CRUSADE is *not* an association but a *movement* intended for all, good Catholics willing to rally around Mary's glorious banner in the noble fight against the mounting flood of immodesty in our days. "MARILYKE" means "WHAT-EVER OUR BLESSED MOTHER APPROVES" and this is the *Motto* of the Crusade.

II. This movement does not impose upon its followers any further practice aside from those which good Catholics are already used to in their Christian life. The Crusade adds only a new encouragement to such practices inasmuch as the members *pledge themselves on their word* to be faithful to them. This pledge nevertheless does not involve any *new* obligation under pain of sin.

III. The MARILYKE CRUSADE clarion CALL is: "BE MARY-LIKE! DRESS MARILYKE! BUY MARILYKE!" The MARILYKE CRUSADE battlecry PRAYER is: "O MARY CONCEIVED WITHOUT SIN, PRAY FOR US WHO HAVE RECOURSE TO THEE!" (300 days indulgence each time).

IV. "BE MARY-LIKE!" implies the following:

1. Renew from time to time the MARILYKE CRUSADE'S PLEDGE (*see below*) reciting for its observance *every day* 3 *Hail-Mary's* with the *Crusade Prayer* after each one.

2. Recite *every week*, at least once, the 3 *parts of the Rosary*, i. e. the Joyful, Sorrowful and Glorious mysteries, distributed in different days.

(1) *Asi lo escribe el autor y parece que asi se escribe en América.*

3. Receive *at least once a month* the Sacraments of Confession and Communion (preferably on First Fridays or First Saturdays on the month.)

4. Keep away from *bad or dangerous company* and from *immoral conversations*.

5. Destroy, when feasible, *lascivious pictures* and *lewd reading material*.

6. Abstain and discourage others from attending *objectionable movies, filthy plays, provocative dances* and other *amusements where purity may be in jeopardy*.

V. "DRESS MARILYKE!" implies the following:

1. Adhere as far as possible in clothes and fashions to the standards of modesty approved by the Church and endorsed by the Crusade (see approved Marilyke standards in the Philippines, *Boletin Eclesiástico, Nov. 1955 p. 718*)

2. Receive *when possible* from an authorized priest Mary's own garment, the brown *Scapular of Our Lady of Mt. Carmel* duly imposed, and wear it habitually or at least the Medal duly blessed to substitute it.

VI. "BUY MARILYKE!" implies the following:

1. Buy and encourage others to buy *exclusively Marilyke* dresses and *clean* reading material.

2. Do your part in any Crusade campaign against indecency of commercial enterprises.

VII. *All* good Catholics, men as well as women, young and old, are equally invited to this Crusade. About clothes and fashions (see above V, 1) men Crusaders pledge to exert all the influence or authority they may have upon their relatives and friends, girls or ladies, to make them adopt Marilyke standards.

VIII. Anyone becomes a Crusader by making before an image of the Immaculate Mother and in presence of two other persons preferably Crusaders) as witnesses, the MARILYKE CRUSADER'S PLEDGE (see below). Crusaders who recruit other members are called *Promoters*. Every ten Crusaders form a MARILYKE GROUP. Every *ten* Groups form a MARILYKE UNIT. When a *Group* is formed the *Promoter* sends its record to the nearest MARILYKE HEADQUARTERS. The record includes the names of the Crusaders, beginning with that of the Promoter, and the date when each one made his Pledge.

IX. MARILYKE HEADQUARTERS may be established, independently from each other, in any College, School, Institution, Organization, Association, etc. These local Headquarters keep a record of their enlisted MARILYKE UNITS, numbered 1, 2, 3. . . , according to the date of their formation. Similarly the MARILYKE GROUPS of each Unit shall be numbered 1, 2, 3. . . , according to the respective date of their enrollment.

X. ALL MARILYKE HEADQUARTERS of a Parish may be coordinated for concerted action by a PARISH MARILYKE HEADQUARTERS managed by the *Parish Council* of Catholic Action. Similarly, different PARISH MARILYKE HEADQUARTERS, and these by a NATIONAL MARILYKE HEADQUARTERS, receiving orders and directives respectively from the Diocesan and the National Central Committees of Catholic Action.

XI When a Crusader habitually fails to observe the pledge, the Promoter should in spirit of charity kindly remind him or her of the pledge; and if after several advices no improvement is noticed, the Promoter shall try to find a new Crusader to substitute the former, reporting the case to the corresponding Headquarters.

XII. The reward for faithful Crusaders is no less than what Our Lord Jesus Himself promised when He said: "BLESSED ARE THE PURE OF HEART, FOR THEY SHALL SEE GOD." (Matt. 5, 8).

THE MARILYKE CRUSADER'S PLEDGE

"I, for the glory of God and the honor of Mary Immaculate, *pledge myself on my word* to stand always for WHATEVER OUR BLESSED MOTHER APPROVES, striving to follow in me and in others MARILYKE CRUSADE CALL: BE MARY-LIKE! DRESS MARILYKE! BUY MARILYKE!"

This is merely a project. But it might be with God's blessing the right answer to our Holy Father's appeal, on February 10, 1952, for a "gigantic spiritual and civic crusade" for "the complete renewal of Christian life." It might be the practical response to the earnest desire expressed by the Archbishop of Manila in his Circular Letter of September 21, 1955, that the PURITY "Crusade may grow in extent and influence in our beloved Philippines."

We propose this program of action to the Colleges, Schools, Organization or Associations that may be willing to undertake it quietly but steadily. If it succeeds in some sectors of our society, it may eventually be spread little by little to others and perhaps some practical results may be achieved.

It seems addressed to MARILYKE CRUSADERS the words of our Holy Father Pius XII on May 13, 1946 when the image of Our Lady of Fátima was crowned: "You enlisted as crusaders in the conquest and reconquest of Our Lady's Kingdom, which is the Kingdom of God, that is to say you bound yourselves, before heaven and earth to love her, to venerate her, to serve her, to imitate her, so that with her blessing you may better serve the Divine King, and at the same time you bound yourselves to labor that she may be loved, venerated, and served all around you, in the family, in society, in the world." (*Voz da Fatima*, June 13, 1946).

J. MA. CAVANNA, C. M.

Huc accedit ut quidquid pravam et inhonestum privatim publice agitur et ostentatur, diaria, ephemerides et commentarioli omne genus referant procaciter et cinematographica spectacula in frequentissimis auditoriis ante omnium oculos versatilis lucis fulgoribus sic proponant, ut non solum mollis et incauta iuventus, sed aetas etiam provecta illecebris male sanis permoveantur. Quanta inde proficiscantur mala, quanta pericula in civium mores ingruant, nemo es qui non videat. Quam ob rem necesse est tum pudicitiae pulchritudo in sua luce posita omnibus commendetur, tum vitiorum blandimenta et incitamenta coerceantur ac prohibeantur pro viribus, tum denique omnes severitate debita ad rectos revocentur mores. . . .

. . . . Atqui ut omnes facile animadvertunt, ob hodiernam vestiendi mulierum praesertim ac puellarum rationem, verecundia graviter offenditur, quae est "pudicitiae comes cujus societate castitas ipsa tutior est" . . .

. . . . Ne offendantur igitur, neve violettur per faciles illecebras ac blandimenta vitiorum, quae ex illa oriuntur vestiendi consuetudine, ac per ceteras, quas supra attigimus, agendi rationes, quas quidem boni omnes non lamentari non possunt. . . .

. . . . Atque ii etiam qui in Actionis Catholicae agminibus militant, salutare hoc inceptum, quasi praecipuum munus, provchendum sibi sumant. Imprimisque curent ut ii omnes, quibus familiariter vel quavis de causa utuntur, in suo ipsorum vestiendi agendique modo videre queant christianorum morum refulgere decus; niteant eorum oculi interna animi innocentia; oleant eorum voces eorumque opera virtutem.

(*Excerpta ex epistola Sac. Cong. Concilii ad Excellentissimos Ordinarios XV Aug. 1954 — A.A.S. N. 10-11 pg. 458 et Bol. Ecclesiastico 1954 p. 621*)

Sección de Casos y Consultas

I

VIOLACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE UN CEMENTERIO CATOLICO

Aquí en mi parroquia existe un cementerio católico, propiedad de la Iglesia, con título "torrens". Todo el pueblo sabe que es de la Iglesia Católica. Desde hace ya mucho tiempo, quizás desde 1903 no ha sido utilizado como cementerio. Ya es campo de maíz.

El día de difuntos entró el pseudo-ministro aglipayano. Echó responso dentro del cementerio en cuestión, junto a la cruz que hasta ahora se conserva. Preguntado por qué entró siendo aglipayano, respondió que echó responso para sus padres que habían sido enterrados en dicho cementerio. . .

Se pregunta:

a) ¿Puede el párroco impedir la entrada de este pseudo-ministro? ¿en qué leyes civiles puede apoyarse el párroco?

b) ¿Se considera como violado el cementerio?

UN PARROCO

*R—La condición de ese cementerio es muy especial; por lo que se desprende del caso, no está cercado por todas partes ni cuidadosamente custodiado, como manda el can. 1210. Su destino a campo de maíz y el hecho de no usarse desde 1903 como cementerio, hace sospechar que habrá sido *desechado* por el Ordinario, o sea destinado a usos profanos, pero no sordidos; pero por otra parte parece que hay todavía enterrados en él cadáveres o restos mortales y esto se opone a la desecración oficial por el Ordinario, que exige se quiten antes todos los cadáveres y restos mortales que habían sido antes enterrados en él. En esa condición no es de extrañar que ese ministro aglipayano entrara en el cementerio, pues podría decir que no tenía la apariencia de tal sino de un campo de maíz.*

Pero dejando a un lado esas consideraciones y contestando a las dos preguntas que hace ese párroco, decimos:

A la primera pregunta: Como la propiedad de ese cementerio es evidentemente de la Iglesia cuyo representante en ese caso es el Párroco puede éste impedir que ese ministro entre en ese cementerio sin su permiso, en virtud del artículo 429 del Nuevo Código Civil que dice: "The owner or lawful possessor

of a thing has the right to exclude any person from the enjoyment and disposal thereof. For this purpose, he may use such force as may be reasonably necessary to repel or prevent an actual or threatened unlawful physical invasion or usurpation of this property."

A la segunda pregunta: No quedó violado el cementerio con el responso de ese ministro aglipayano, pues no figura esto en la lista taxativa de actos que violan a una iglesia que señala el can. 1172 & 1 y que es la norma a que se ha de atender, según el can. 1207, para saber cuándo un cementerio ha sido violado. Lo que sí puede infundir duda sobre esto de la violación del cementerio, es el hecho de haber sido enterrados en él los padres de ese ministro aglipayano, pues uno de los casos en que queda violado un cementerio según los cánones citados es cuando se entierra en él el cadáver de un excomulgado *post sententiam declaratoriam vel condemnatoriam*. Pero esto que decimos es sólo para hacer una investigación, pues en la práctica ya se sabe que hay ministros aglipayanos, cuyos padres fueron siempre buenos católicos. Además hay que presumir con fundamento que siendo ese cementerio propiedad de la Iglesia y estando bajo su administración no se habría permitido el entierro en él de esas personas si hubieran estado excomulgados por sentencia declaratoria o condemnatoria.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

II

MISA PONTIFICAL POR UN PROTONOTARIO APOSTOLICO AD INSTAR

Quisiera saber si un Protonotario Apostólico ad instar puede decir Misa Pontifical con sólo la licencia de su Obispo en su diócesis, y fuera, con la licencia también del Obispo de la diócesis en que se halla, sin que haya necesidad de que, para poder Pontificar se halle incapacitado para ello su Obispo.

UN SACERDOTE

R—Creemos que sí. Las razones en que es funda este parecer son las siguientes:

a) el texto de los documentos en que se concede esa facultad de poder Pontificar a los *Protonotarios Apostólicos ad instar* o sea el *Motu Proprio Inter Multiplices* de San Pío X en el número 7 y en el número 25 al que hace referencia el primero, pues en el texto de ambos números no se hace la menor referencia al hecho de que estén incapacitados para Pontificar los Pre-

lados que dan licencia para eso a los Protonotarios Apostólicos ad instar. Esto demuestra que la citada condición de incapacidad no se exige para el uso de la facultad, pues *legislator quod voluit expressit*. No se hace mención aquí de la Constitución *Ad Incrementum* de Pío XI, pues no dispone nada sobre esto y sólo hace referencia en el número LVII respecto a los privilegios a dichos Protonotarios, a los dispuesto en el documento citado de San Pío X;

b) los autores que tratan esta materia como Moretti: "Caeremoniale iuxta Ritum Romanum" Vol. I, n. 13, Párrafo 4; Trombetta; "De Iuribus et Privilegiis Praelatorum Romanae Curiae", p. 72 n. 152, no hablan de esa condición de incapacidad del Obispo. En relación a esta materia dice Trombetta en el lugar citado: "*Hisce positis, ducibus primae notae liturgistis, quales sunt Martinucci, De Herdt, auctores Ephemeridum Liturgicarum, aliique permulti, determinabimus ritum, quo, ad tramitem constitutionis Apostolicae Sedis Pii IX et motus proprii Inter Multiplices Pii X, missa pontificalis a Protonotariis ad instar celebrari debet. Sed quia Pius X distinguit missam pontificalem celebratam in cathedrali ab illa, quae celebratur extra cathedralem, ubi non assistit Episcopus ordinarius aut alius Praesul ipso Episcopo maior, nos accurate exponemus ritum servandum in utroque casu. Illud vero sedulo notandum est, In Alma Urbe missam pontificalem nunquam permitti, et extra Urbem celebrari semper debere de venia loci Ordinarii, qui eam tribuere potest quoties et pro quibus sollemnitatibus, voluerit, etsi missa celebretur in ecclesia exempta; quo in casu accedere debet etiam assensus Praesulis cui haec ecclesia ipsa subest. Missa pontificalis pro defunctis nullibi est concessa.*"

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

III

LA NUEVA DISPOSICION DE LAS RUBRICAS

Como el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos "Cum Nostra Hac Aetate" entra en vigor el 1 de Enero próximo de 1956 y no deja de ofrecer algunas dudas por su complicación, sobre todo al principio, deseo saber cómo podemos, los párrocos sobre todo, que estamos tan ocupados con el sagrado ministerio de almas, resolver esas duras y dificultades en el rezo del Oficio Divino y en la celebración de la Misa.

UN PARROCO

R.—No hay duda que al principio, sobre todo, se experimentarán algunas dificultades en el rezo y en la Misa. Pero, como el nuevo ORDO saldrá según tenemos entendido, con todas las modificaciones que trae el decreto, la dificultad cesará casi totalmente, porque con sólo seguir el nuevo ORDO se tiene la seguridad de cumplir con lo que manda el citado Decreto.

No estará por demás notar que la reforma obliga solamente a los que usan el rito romano. Como dice el docto liturgista Padre Antoñana en *Ilustración del Clero*, Junio de 1955 pág. 236, la fuerza obligatoria del decreto: “Se impone a cuantos siguen el rito romano. O sea, a cuantos usan el Breviario y el Misal publicados por San Pío V, revisados y corregidos por los Romanos Pontífices posteriores hasta Benedicto XV. No alcanza el Decreto a cuantos siguen el llamado “rito monástico” en sus varias clases y en ritos afines. Así a los Carmelitas de la antigua observancia, a los Dominicos, Cartujos, Cistercienses, Monjes Benedictinos en distintas familias. El Nuevo Decreto sigue el principio establecido por la Bula “*Divino Afflatu*”, que en las rubricas acompañatorias decía así: *in recitatione Divini Officii iuxta ritum romanum...*” (Tit. I, n. 1).

“Dentro del rito romano el Decreto tiene la máxima extensión; esto es—como se dice en la norma segunda (Tit. I, n. 2)—alcanza al calendario de la Iglesia universal lo mismo que a los calendarios particulares; o sea, a cuantos dentro de dicho rito tienen derecho a calendarios propios: Diócesis, Ordenes, Congregaciones religiosas cualesquiera. Y en ellas también a las iglesias particulares (de parroquias o casas religiosas) que en ciertos días deban introducir modificaciones en el respectivo calendario de la Diócesis o Religión, como, por ejemplo, por causa del Titular y Dedicación, Patron del lugar, etcetera.

“Esta fuerza obligatoria tienen las normas actuales tanto en el rezo público como en el privado del Oficio Divino, y así en las Misas conventuales y cantadas como en las privadas y rezadas, salvo las limitaciones que respecto de uno y de otras traen las mismas normas.

“Para dar a éstas su máxima eficacia se declaran abolidos cualesquiera indultos, privilegios y costumbres—aun las dignas de especial mención—que se opongan al Decreto y en cuanto a él se opongan”.

Se han escrito muy autorizados comentarios sobre el Decreto como el publicado por las *Ephemerides Liturgicae* el 19 de Julio de este año de 1955 el del P. Schmidt en *Periodica tom. XLIV, fasc. II - III pág. 239 y sig etc.* El P. Antoñana acaba de

publicar un detallado comentario en el opusculo "*Las Nuevas rubricas del Breviario y del Misal*" en beneficio de cuantos usan nuestro "*Manual de liturgia Sagrada*"; hacemos referencia a los números del mismo modificados por el Decreto con lo cual lo podrán tener al día".

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

SYNTHESIS SOLUTIONUM

- I — Parochus impedire potest iuxta Civilem Codicem Insularum Philippinarum ingressum personarum quae ratione haereticae vel schismatica conditionis religiosae earum vel propter alias rationes sibi bene visas non oportet ut ingrediantur in catholicum coemeterium. Codex hanc facultatem impertitur in articulo 429 his verbis: "*The owner or lawful possessor of a thing has the right to exclude any person from the enjoyment and disposal thereof. For this purpose, he may use such force as may be reasonably necessary to repel or prevent an actual or threatened unlawful physical invasion or usurpation of his property.*" Quamvis aliquis minister haereticus vel schismaticus recitet aliquod responsorium pro defunctis in coemeterio catholico, non habetur *violatio eiusdem* quia praedicta recitatio responsorii non enumeratur in can. 1172 § 1 inter causas violationis ecclesiae, et ex alia parte iuxta can. 1207 "quae de violatione ecclesiarum praescribunt canones coemeteriis applicentur."
- II — Protonotarius Apostolicus ad instar celebrare potest Missam Pontificalem de venia sui Episcopi, et si celebret extra suam dioecesim, de venia eitam Episcopi huius dioecesis. Non requiritur conditio impossibilitatis in Episcopo ad celebrandum, primo, quia in officialibus documentis Sanctae Sedis non imponitur haec limitatio; secundo, quia Auctores qui de hoc agunt, non exigunt hanc conditionem.
- III — Observantia decreti "*Cum nostra hac eitate*" libera non erit ab aliquibus difficultatibus quae in praxi experientur, tum ex ipsa novitate rei tum ex eo quod aliquae rubricae antiquae conservantur, aliquae mutantur, ex quo oritur necessitas atendendi cum non levi diligentia ad quod in praxi observari debeat quodve desserit ut obsoletum. Hae tamen difficultates in praxi superari poterunt cum auxilio calendarii pro Insulis Philippinis ORDO vocati, quod confectum est secundum dispositiones decreti. Practice ergo, omne negotium in hac parte reducitur ad fidelem observantiam praedicti calendarii. Notari etiam debet quod decretum respicit solum illos sacerdotes qui tenentur ad observantiam strictam ritus romani. Iuxta numerum 1 Tituli I— Normae Generales: "*Ordinatioes quae sequuntur ritum romanum respiciunt.*"

FR. JUAN YLLA, O. P., D. U. I.

Sección Homilética

SEGUNDO DOMINGO DE ADVIENTO

(4 de diciembre)

EL INTROITO. *En el intróito de la misa del domingo anterior vimos cómo el alma quedaba sumida en una profunda postración, y desde esa postración levantaba los ojos al cielo implorando la ayuda divina. En el intróito de la misa de hoy oye una voz por el profeta Isaías que le dice: "Pueblo de Sión mira que el Señor vendrá a salvar a las naciones y hará oír el Señor la gloria de su voz en la alegría de vuestro corazón".*

Palabras de aliento y confianza muy propias del tiempo de Adviento, tiempo de espera de la visita del verdadero Mesías, Jesús.

Si oímos la voz de Dios el nos levantará de la postración en que nos encontramos. Jesucristo vino al mundo, se encarnó, vivió, padeció y murió para redimirnos del pecado una sola vez; no necesita venir otra vez, pues la redención fue copiosa y abundante. Si el alma no quiere aprovecharse de esa redención, culpa será de ella. La redención que nos ofrece Jesús es de eficacia infinita, pero por la mala voluntad del pecador resulta perfectamente inútil para este. A pesar de la sangre derramada de Jesús, el pecador, si muere en pecado, se condenará irremisiblemente. Pero el pecador puede volver sus ojos al cielo con el corazón contrito. . . .Entonces oirá la voz de Jesús y esto es venir de nuevo Jesús a nuestras almas para vivificarlas de nuevo, para renacer de nuevo en ellas. Entonces renacerá la alegría en nuestro corazón.

LA COLECTA. *La oración de la misa es una continuación de los mismos sentimientos expuestos en el intróito. Aun podemos decir que es una preparación para excitar en el alma esos sentimientos de retorno a Dios. Pudiera suceder que el alma sumida en el abatimiento del pecado, ni siquiera piense en salir de él. Es por eso por lo que la santa Iglesia pide a Dios en esta oración que excite en el corazón de todos los fieles el deseo de prepararse a la venida de Jesucristo, que la Iglesia va a recordar a los fieles el día de Navidad. Teniendo este pensamiento y este deseo, fácilmente el alma se mueve a pedir el auxilio divino, se arrepentirá y, vuelta al estado de gracia podrá servir al*

Señor, podrá ser sierva de Jesucristo. Por extraño que parezca esta vuelta al estado de gracia es para servir; pero de una manera especial. Queramos o no queramos Jesucristo es nuestro Señor y todos deben servirle, pues es Señor nuestro por naturaleza. La diferencia está en que los buenos le sirven también por elección voluntaria que hacen sometiéndose a su ley. Esto no debe ser motivo para creernos humillados, porque servir a Dios es reinar. Seremos siervos, pero también reyes.

LA EPISTOLA. También la epístola nos exhorta a la esperanza con las palabras de San Pablo a los romanos. Pero esta esperanza ha de ir acompañada del sentir con Jesucristo, de no tener más anhelos que los de Jesucristo y, como Jesucristo solo buscó la gloria de su Padre, así nosotros debemos glorificarle. Pero de nuevo, fijémonos bien, esta gloria que buscamos para el Padre, no significa egoísmo por parte del Padre. En realidad si le glorificamos, no es porque necesite nuestra glorificación para ser feliz, infinitamente bueno y glorioso. Además si lo glorificamos es usando de lo mismo que El nos dió. No hacemos más que emplear esos dones en el fin y para el fin para lo que han sido creados. No es el egoísmo, es el amor, porque el amor se difunde y se comunica. Dios es feliz y quiere que lo seamos nosotros; como no se puede conseguir esto sin la unión con Dios por la gloria, por eso debemos ya desde ahora glorificar a nuestra manera a Dios, así estaremos unidos en la gloria dando y recibiendo, algo así como lo mismo, aunque solo en semejanza, a lo que hace Dios con nosotros: dar y recibir. Esta es la unión a que debemos aspirar.

El amor nos une con Dios y nos une a todos, por eso San Pablo, al fin de la epístola, quiere que no solo el pueblo judío, sino los gentiles también, todos los hombres se amen, sean hermanos en la fraternidad universal y verdadera de Jesucristo.

DOMINGO TERCERO DE ADVIENTO (11 de diciembre)

EL INTROITO. Poco a poco y como por grados va disponiendo la Santa Iglesia a los fieles para la venida del Mesías verdadero. En el intróito de hoy cambia por decirlo así de tema. Ya es la alegría misma, el deseo de que todos nos alegremos en el Señor, que está ya cerca, muy cerca. "Gozaos siempre y otra vez os digo gozaos, alegraos todos." ¿Por qué esta alegría? porque el Señor está ya muy cerca, y donde está Dios no puede reinar la tristeza. El Señor es Dios de alegría y no de aflicción.

Las solicitudes, las preocupaciones son una fuente de tristeza. ¿Qué hare? ¿Encontraré trabajo para alimentar mis hijos y mujer? ¿Será buena la cosecha? ¿Prosperará el negocio emprendido? Esos son, con otros muchos, lo que aflige a gran número de personas. El futuro está en las manos de Dios. San Pablo nos dice: “Fuera solicitudes; al contrario confiad y con mucha oración sean manifiestas vuestras peticiones delante del Señor”.

LA COLECTA. *Meditemos bién las palabras de la oración de la misa de hoy. Acaso no nos demos cuenta; pero ¿no es verdad que muchas veces pedimos y no lo conseguimos? ¿No será acaso que tenemos una falsa apreciación de las cosas que pedimos? Esa falsa apreciación proviene de un error de nuestro juicio. Juzgamos bueno lo que efectivamente es un mal para nosotros. Por eso Dios en su infinita bondad no nos lo concede.*

Por eso ante todo rectificemos nuestro juicio, para apreciar bién el valor de las cosas. La oración de la misa pide a Dios ilumine nuestras inteligencias. Una vez que la inteligencia sabe apreciar las cosas en su justo valor, si no las tiene, las busca y pide y, una vez obtenidas, las conserva con cuidado para no perderlas. Conoce el bien y le busca, conoce el mal y le evita y pone los medios para verse libre y ora al Padre diciendo: libranos Señor de todo mal.

LA EPISTOLA. *Es una repetición del intróito con una pequeña adición al fin. Alegraos, os digo, alegraos de veras, porque viene esta cerca el Señor. El tiempo de adviento es algo semejante al tiempo de cuaresma, aunque más breve. Es tiempo de penitencia. Eso se indica en el color morado de los ornamentos del celebrante. Pero así como en la dominica cuarta de cuaresma el intróito comienza con una palabra “laetare”, semejante a la palabra “gaudete” de la misa de hoy, así también el sacerdote puede este día como el domingo cuarto de cuaresma, celebrar o con ornamentos morados, según es común en todos los demás domingos, o con ornamentos de color de rosa, propio de estos dos domingos. Esto es para significar la alegría que debe inundar el corazón del fiel cristiano. Esta alegría se compagina mejor con una manifestación externa conveniente cual es el color rosado de los ornamentos.*

No olvidemos que la verdadera alegría, que se manifiesta exteriormente, debe provenir de la alegría interior, de la paz y tranquilidad de la buena conciencia. Por esto San Pablo añade al final de la epístola: La páz de Dios que sobrepuja a todo pensamiento, guarde vuestros corazones y vuestras inteligencias en Nuestro Señor Jesucristo. *La Páz de Dios, es la páz de la gracia que nos hace amigos, más todavía hijos de Dios y herederos de su gloria.*

DOMINGO CUARTO DE ADVIENTO (18 de diciembre)

EL INTROITO. *En el intróito de la misa de hoy culmina el deseo expresado en los domingos anteriores: Cielos exclama por el profeta Isaías la Iglesia: enviad el rocío de lo alto y las nubes lluevan al Justo; ábrase la tierra y brote al Salvador". Del cielo bajó Jesucristo, pero apareció entre nosotros como uno de nosotros. Nació pobre sin ser apenas conocido. Así el cielo y la tierra, la divinidad y la humanidad se confunden en un todo armonioso. La separación casi infinita que los alejaba ha desaparecido. Dios se hace hombre, para que el hombre se haga Dios. El cielo envía su rocío sobre la tierra, las nubes llueven el agua que fecundará la tierra, y en esta tierra aparecerá el Salvador. ¿Puede darse algo más sublime que esta compenetración de la tierra con el cielo?*

Prosigue el intróito: Los cielos cantan la gloria de Dios y el firmamento pregona cuán grandes son las obras de sus manos. Cierto, grandes son las obras de Dios. Grande es la creación; pero más grande la redención que nos trajo Jesucristo. Los ángeles del cielo lo dirán el día del nacimiento. Gloria, gloria a Dios en las alturas exclamaran y las estrellas del firmamento mostrarán a los magos en el oriente las obras grandes que ha hecho el Señor.

LA COLECTA. *Un compás de espera nos presenta la oración de la misa de hoy. Si en el intróito presenta a los fieles casi como si ya hubiera llegado Jesús, como rocío que hace germinar las plantas de la tierra y las vivifica, sin embargo todavía no ha llegado ese día. Lo triste es que puede ser que, a pesar de estar tan cerca, puede ser que no venga para algunos. ¿Por qué?, por el pecado; porque no quieren desprenderse de las ataduras de la dureza de la tierra, porque se ocultarán a la acción benéfica de ese rocío celestial. Por eso una vez más pide que venga o muestre, (quién lo diría) la fortaleza para con nosotros. Cierto, poder gran-*

de se necesita para crear el mundo de la nada; pero mayor poder se necesita para sacar al pecador de algo que está más por debajo de la nada, el pecado. Si la virtud y el bien acercan a Dios; si la nada ni se acerca, ni se aleja de Dios, porque es eso, nada; el pecado aleja de Dios. No comenzando más que por la nada, basta con edificar; más cuando la base es el pecado, antes de construir hay que destruir.

Los pecados nos retardan el auxilio divino. Que Dios en su infinita misericordia se apiada de nosotros y los aparte de nosotros y así podremos recibir la visita consoladora del Mesías.

LA EPISTOLA. *Fijémonos en las últimas palabras: No me atrevo, dice San Pablo, a juzgarme a mí mismo; pues si bien no me remuerde la conciencia, no por eso me tengo por justificado, pues el que me juzga es Dios.*

Se acerca el Señor y ante esta venida inminente debemos escudriñar nuestras conciencias. No creamos que somos justos. Si San Pablo temía no obstante haber recibido como los demás apóstoles la plenitud del Espíritu Santo, ¿qué pensaremos nosotros, pecadores que tantas veces hemos ofendido a sabiendas al Señor? No remordía la conciencia en nada a San Pablo; ¿podremos nosotros decir otro tanto? Acaso no nos remuerde la conciencia porque la tenemos como embotada e insensible, porque eso es lo cierto, que al principio remuerde la conciencia que reconoce ha obrado mal, pero afuerza de caer en el pecado, llega un momento en que se comete el pecado con la misma facilidad que se bebe un vaso de agua. Quiera Dios no sea esa nuestra situación, pero si no nos remuerde la conciencia, no obstante un examen severo de nuestra conducta comparada con la ley del Señor. temamos como temía David: Si observares la iniquidad, decía, ¿quién podrá resistir?. Y en otro lugar: líbrame, Señor, de los pecados que no conozco.

Esta examen, este acto de humildad reconociéndose pecador, es lo que la Santa Iglesia nos presenta como una preparación más inmediata para la celebración de la gran festividad del domingo que viene la Natividad de nuestro Señor. Sepamos aprovecharnos del poco tiempo que aún nos queda para poder recibir dignamente y con fruto la visita del Señor.

P. FR. F. ORTEGA, O.P.

Sección de Actualidad

EL APOSTOLADO SEGLAR.

En diversas ocasiones durante estos días del mes de noviembre han podido conocer nuestros lectores informaciones acerca del Congreso o Reunion ("rencontre", dice L'Osservatore Romano hebdomadaire, 19 agosto 1955) de los países del Sur asiático y países del Extremo Oriente, que se tendrá los días 3-8 de diciembre en Filipinas para estudiar diversos problemas relacionados con el Apostolado laical o, Apostolado de los seglares.

Esta reunión está organizada por el Comité Permanente de los Congresos Internacionales del Apostolado seglar (Roma) en colaboración con la Acción Católica de Filipinas.

Se han publicado los nombres de los representantes de los diversos países así como las listas de los comités y los respectivos presidentes de los mismos. Por de pronto se conoce el número y los nombres de los ocho países siguientes; Australia: 2; China: 1; Pakistán Este: 1; Formosa: 6; India: 1; Indonesia: 2; Japón: 4; Singapur: 6.

La delegación Filipina se compondrá de los delegados y socios oficiales de la C.A.P., de 11 organizaciones reconocidas de la C.A.P., de 5 organismos auxiliares y además de delegados y socios de las seis provincias eclesíásticas. Los católicos chinos considerados como una unidad especial de los chinos de ultramar tendrán también una representación particular de cinco delegados. Los otros países fuera de Filipinas no enviarán socios. En todo caso la participación de Filipinas no podrá exceder del tercio del número de delegados de los otros países.

Su Eminencia el Cardenal Valeriano Gracias, Arzobispo de Bombay presidirá la primera reunión el día 3 de diciembre y pronunciará una conferencia sobre el tema: "Bases doctrinales del Apostolado Seglar."

El Presidente del Comité Internacional de los Congresos del Apostolado Seglar estará representado por el Secretario General Señor Vitorino Veronese, por el Rev. Pietro Pavan, profesor de la universidad pontificia de Letrán y por la Señorita Rosemary Goldie, asistente del Secretario General.

En el orden del día está incluido, según L'Osservatore citado, el estudio del papel que corresponde a los seglares en el Apostolado de evangelización y de su actividad apostólica en los diversos campos del trabajo industrial y agrícola, en la vida cívica y política y de la cultura.

Según un comunicado de la C. W. O. de Filipinas (17 de noviembre, 1955) seis temas de vital importancia para el apostolado seglar serán estudiados en las sesiones. Estos temas son los siguientes, que ponemos en inglés tal como han sido publicados: 1. *Catechetical work and the apostolate of evangelization: the Apostolate of the Laity in the field of education;*

2. *The action of Catholic lay people in civic and political life and in relation to labor problems.* 3. *The lay apostolate in relation to the problems of rural life;* 4. *Women and the family in the evolving Asian situation;* 5. *The responsibilities of the laity in cultural life, in the field of public opinion, and in such media as press, radio, cinema, etc.;* 5. *Social and charitable work.*

Al mismo tiempo se espera que esta reunión o congreso servirá: 1o. para promover un contacto fraternal más estrecho entre los que tienen la responsabilidad del Apostolado seglar en el Sudeste asiático y en el E. Oriente; 2o. para hacer un análisis de los problemas que pertenecen a los católicos seglares en esta parte del globo, singularmente en el terreno de la educación, económico, de la familia, de la inmigración, agrícola, obrero y opinión pública; 3o. pasar revista a los diferentes métodos empleados por el Apostolado seglar para resolver estos problemas en los distintos países y sugerir soluciones que se puedan aplicar, todo bajo la dirección de la Jerarquía eclesiástica de cada país; 4o. para preparar el camino para la cooperación y participación de estos países en el gran Congreso Mundial del Apostolado seglar que se celebrará en Roma en octubre del 1957.

* * * *

Dicho esto y bien que se trate de un congreso o reunión de *seglares*, como quiera que este apostolado seglar sea una forma de designar la Acción Católica definida por Su Santidad Pío XI como “una participación de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia”; como quiera que ese apostolado debe ser “dirigido por la jerarquía,” nos ha parecido conveniente recordar a nuestros lectores, sacerdotes sobre todo, algunas de las doctrinas relativas al apostolado según se desprende de los diversos documentos pontificios ultimamente publicados por el actual Pontífice Pío XII (Véase Boletín Eclesiástico Julio 1954 p. 410 y Enero 1955 p. J. 1 y un resumen de los mismos que hicimos en el Boletín de febrero 1955 p. 94 y ss.).

Leemos en San Mateo (VI, 12 y 13) “*Aconteció por aquellos días que salió El (Jesús) hacia la montaña para orar y pasó la noche orando a Dios. Cuando llegó el día llamó a Sí a los discípulos y escogió a doce de ellos a quienes dió el nombre de apóstoles*”. Esta es la elección.

San Lucas también nos dice en el cap. IX, v. 1; “*Habiendo convocado a los doce les dió el poder sobre todos los demonios y de curar enfermedades y les envió a predicar el reino de Dios*”. Aquí vemos claramente otro elemento del apostolado la *misión: les envió a predicar*. Lo mismo nos dice San Marcos en el cap. XVI, v. 14 y 15: “*Al fin (después de la resurrección) se manifestó a los once y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el Evangelio*”.

En fin San Juan en su evangelio (XVII, 18) nos habla que Jesucristo dijo de los apóstoles, los que estaban con él la noche de la última cena: “*Como mi Padre me envió a este mundo, así yo los envíe al mundo*”. Ahora

bien como Jesucristo dijo a Pilatos: “*Para esto he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad*”, así Jesucristo envió a los apóstoles para dar testimonio de la verdad, de la doctrina, de la vida de Jesucristo.

Y que este apostolado en cuanto *ministerio* era *peculiar* de una clase de personas, lo vemos claramente en la *elección* de San Matías: “*Conviene que de todos los varones que nos han acompañado todo el tiempo en que vivió entre nosotros el Señor Jesús, a partir del bautismo de Juan hasta el día en que fue tomado de entre nosotros, uno de ellos sea testigo con nosotros.*” Jesucristo había dicho que sus apóstoles serían testigos del mismo en Jerusalén, en Judea y en todas las partes del mundo. Los apóstoles a ejemplo del maestro oraron para conocer el que “*había sido escogido para ocupar el lugar de este ministerio y el apostolado del que prevaricó Judas para irse a su lugar y Matías fue agregado a los once Apóstoles*” (Act. I, 21-26).

El canon 107 dice: “*Por institución divina, hay en la Iglesia clérigos, distintos de los laicos, aunque no todos los clérigos sean de institución divina*”. Luego tenemos el canon 108: “*Llámanse clérigos los que han sido consagrados a los ministerios divinos al menos por la primera tonsura.*”

Pero esta elección o separación de que carecen los laicos, no basta para ejercer una de las formas de apostolado: la predicación; y así el canon 1327 §1 dice: *El cargo de predicar la fe en toda la Iglesia está encomendado principalmente al Romano Pontífice y a los Obispos en sus diócesis respectivas.*—§2. *Los Obispos tienen obligación de predicar el Evangelio por sí mismos, a menos que estén legítimamente impedidos; además, fuera de los párrocos deben llamar en su ayuda a otros varones idóneos para cumplir con fruto este oficio de la predicación*”. Sobre los párrocos sabemos por el canon 451 que es “*el sacerdote a quien se ha conferido la parroquia en título de cura de almas, que se ejercerá bajo la autoridad del Ordinario del lugar*”.

Veamos ahora lo relativo a la *mision* según el canon 1328:

“*A nadie le está permitido ejercer el ministerio de la predicación, si no ha recibido misión del Superior legítimo, que le otorgue facultad especial o le confiera un oficio, el cual por disposición de los sagrados cánones lleve consigo el cargo de predicar*”.

Resumiendo tenemos pues que ese ministerio del apostolado es de la competencia del Papa y de los Obispos, que son los que se concocen en el Derecho canónico como los Ordinarios, y que ejercen este ministerio con potestad ordinaria; pero que, mayormente si por sí mismos no pueden ejercerle, pueden delegar en otros este poder. Los varones *idóneos* pueden ser seglares o religiosos; pero no necesariamente clérigos.

Todas estas ideas están admirablemente expuestas en dos Alocuciones del Papa Pio XII a los Cardenales y Obispos reunidos en Roma para la canonización de San Pio X y la proclamación de la Realeza de María ya publicadas, como dijimos arriba, en el Boletín Eclesiástico y, como son importantes, nos ha parecido bien transcribir aquí algunos párrafos de las mismas por la circunstancia del próximo congreso o conferencia sobre el Apostolado seglar o laico.

“Hay por desgracia, dice el Papa, quienes pretenden enseñar sin preocuparse mucho de estar unidos con el magisterio viviente de la Iglesia, o sin prestar mucha atención a la doctrina común propuesta claramente de uno u otro modo por este magisterio y al mismo tiempo atienden al propio ingenio, a la mentalidad moderna y a los postulados de otras ciencias que creen y afirman ser las únicas que poseen carácter de verdadero método científico. . . . Es manifiesto que los legítimos maestros pueden llamar y admitir a los laicos de uno y otro sexo a colaborar en la defensa de la fe. . . . pero es menester que todos esos laicos, se mantengan sometidos a la autoridad, guía y vigilancia de quienes por institución divina han sido establecidos como maestros en la Iglesia de Cristo.” “No ha habido nunca, ni hay, habrá jamás en la Iglesia un magisterio legítimo de laicos, que haya sido sustraído por Dios a la autoridad, guía y vigilancia del magisterio sagrado”.

El Papa Pio XII reprueba en la alocución del 31 de mayo de 1954 la interpretación de ciertos textos de San Pablo (Ad Rom. XII, 6-7 y I ad Cor. XII, 28-30), cual si se tratase de un ministerio seglar de la primitiva Iglesia sustraído a la acción de la Jerarquía o autoridad eclesiástica; pero estos textos bien entendidos, y otros hechos que nos refiere la historia, prueban la grande ayuda que los Apóstoles y Obispos recibieron de los fieles en la expansión del Evangelio. San Felipe, diácono, cuidó de presentar a los convertidos de Samaria a los Apóstoles. Santa Cecilia envía a Valeriano y a Tiburcio al Papa Urbano. Los iberos de Asia menor debieron su conversión a una esclava cristiana cautiva, según nos refiere Rufino y Teodoreto. Otro tanto deben los irlandeses a San Patricio que había sido esclavo entre ellos. El que la fe se mantuviera en Japón, no obstante haber desaparecido los ministros en la terrible persecución, se debe al celo de simples fieles. Otro tanto ocurrió en Méjico cuando la persecución de Calles. En la India las divisiones de castas imposibilitaban el acceso del misionero a ciertas personas; pero gracias a los seglares se les pudo evangelizar. Y ¿quién no ha oído hablar de la labor evangelizadora de los catequistas seglares en las misiones de China, Japón, Indochina etc.? Por nuestra parte no podemos menos de proclamar aquí bien alto, porque fuimos testigos de ello por muchos años, la labor evangélica que hacen no solo los catequistas, sino los simples fieles: celo para bautizar niños en peligro de muerte, para preparar a los enfermos a recibir los sacramentos, para instruir a los neófitos etc. etc.

El Congreso es del apostolado *seglar*; pero aparte de que los Obispos y en unión con ellos los sacerdotes, párrocos especialmente, están llamados a dirigir ese apostolado, por nuestra parte debemos tener en cuenta estos puntos: 1o. Darnos cuenta que nuestro ministerio sacerdotal exige mucha caridad, que es un ministerio de amor, que requiere comprensión, mucha comprensión y sobre todo mucha paciencia.— 2o. Que debemos instruir a los fieles sobre la naturaleza y carácter jerárquico de la Iglesia en su triple poder de magisterio, sacerdocio y gobierno o régimen eclesiástico;—Esto sin olvidar la importancia que los simples fieles tienen para que sea efectiva su unidad con la Iglesia y se alcancen los objetivos apostólicos. — 3o. En las naciones en las que no son estimados los sacerdotes como debe ser, mayormente si los fieles son hostiles se impone instruir con paciencia y perseverancia al pueblo sobre el aspecto material y humano de la Iglesia con sus limitaciones y sus posibles defectos, que si el sacerdote a veces aparece como deshumanizado, ausente o incomprensivo ante las angustias de sus hijos espirituales, es o por razón de la debilidad humana, que aparta algo al sacerdote del objeto de su vocación, o por que el materialismo del ambiente o el concepto laico de la vida de que están imbuidos muchos católicos, no permite sintonizar al seglar con el sacerdote. Que los que no comprenden los inevitables defectos humanos de los propios pastores de la Iglesia es que no entienden la naturaleza de la misma y no pueden considerarse como colaboradores en el Apostolado jerárquico. 4o. y principal que se procure inculcar y mostrar a los fieles los fundamentos de la obediencia en la Iglesia, su valor y mérito. Que los fieles conozcan la caridad que existe en nuestros mandatos, la utilidad y conveniencia de los mismos para los fieles, y sobre todo que nuestra vida con los ejemplos de virtud sean un verdadero apostolado.

FR. F. ORTEGA O. P.

Advertencia. A propósito de lo que se dice en el No. de octubre p. 650, nos escribe el P.R.G. Kloesters. S.V.D.: "According to the liturgists, the right attitude for the collects is **STANDING**, except in Requiem Masses."

Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO

La Voz del Papa.—El 2 de octubre el Papa dirigió un discurso a la sección de jovencitas de la Acción católica. Entre otras cosas leemos: “*Observad, queridas hijas, el mundo en que vivimos; considerad el tiempo al que muchos señalan como uno de los más resolutivos en la historia del cristianismo. Parece, en efecto, como si Dios estuviese preparando a la humanidad entera algo verdaderamente insólito, si es cierto, por ejemplo, que la aplicación pacífica de los últimos hallazgos científicos habían de producir en la vida humana una revolución que nadie, hace algunos años, hubiera podido siquiera imaginar*” Luego a las pocas líneas añade: “*¿Es acaso que Dios quiere empujar a los hombres hacia una más concreta y ansiosa búsqueda de Jesús, a una mayor preocupación por acordarse de El y por invocarle? ¿Es caso que el mundo se verá—como nunca—obligado a pedir ayuda a la Iglesia para salvarse?*” El Papa sigue discurrendo en este optimismo para exhortar a las jóvenes a un mayor conocimiento *que no sea simple conquista intelectual y que se traduzca en actos de voluntad.*

—El 9 de octubre otro discurso a los deportistas católicos. Es un tratado del verdadero deporte sano, educativo y que sirve a formar a los jóvenes en las virtudes deportivas: lealtad, docilidad y obediencia a las órdenes, espíritu de renuncia, fidelidad a los compromisos, generosidad con los vencidos, modestia en los triunfos, paciencia con el público, justicia, castidad y la templanza. La meta del deportista debe ser la perfección del alma.

Discurso al centro italiano de estudios para la reconciliación internacional.

—En nuestro afán de hacer una selección de discursos del Santo Padre puede ser que algún día publiquemos este largo pero también importantísimo discurso que hemos visto en L'Osservatore Romano hebdomadaire del 21 de octubre. Tiene dos partes: la primera habla de las oposiciones y conflictos que existen entre los pueblos; la segunda sobre las máximas conciliadoras que presenta la Iglesia para prevenir esos conflictos.

Aparte de estos, hay otros más cortos; pero interesantes. El que dirigió a los maestros el 4 de noviembre después de explicar lo que debe ser el maestro, expone lo que debe saber, lo que debe de creer y lo que debe hacer; deberes con la familia, con la Iglesia.

OXFORD.—Segunda Conferencia internacional de estudios patristicos.

—Por extraño que parezca, los días 19-24 de septiembre pasado y a iniciativa del profesor Leslie Cross patrólogo de la Universidad de Oxford se tuvo una conferencia o reunión, la segunda vez, que agrupó a 400 especialistas de Patrología. Un tercio eran católicos, otro tercio eran anglicanos y el resto “ortodoxos”, es decir cismáticos, protestantes y hasta israelitas; estos en su deseo de conocer las influencias recíprocas entre la literatura rabínica y la de los Santos Padres.—Los temas capitales

versaban sobre: 1. Los Padres y la exégesis bíblica; 2. La época constantiniana; 3. El problema de la Cristología; 4. Los orígenes del monaquismo; 5. La historia primitiva de la Liturgia; 6. Los Padres y la Filosofía helénica; 7. Principios fundamentales en la crítica literaria; 8. El cristianismo primitivo y el judaísmo contemporáneo; 10. Las ideas patrísticas y su importancia actual.—Las discusiones todas se desarrollaron en un ambiente de respeto y amor de la verdad en conformidad con las normas severas de la ciencia. Se acordó tener una tercera conferencia también en Oxford en 1916.—Como nota curiosa se anuncia que se concedió autorización a Mons. David, católico, para tener una conferencia en una iglesia anglicana de la Virgen María sobre Newman convertido del anglicanismo y después Cardenal de la Santa Iglesia Romana, precisamente en el mismo púlpito donde en otro tiempo predicara el célebre patrólogo antes de convertirse al Catolicismo.

Los Anglicanos "Papistas".—El actual arzobispo de Canterbury primado de la iglesia anglicana en un famoso discurso o sermón en Cambridge pidió a todas las iglesias libres, que adoptasen el episcopado en sus estatutos y formen un conjunto panprotestante con base anglicana o episcopaliana. La reacción ha sido varia entre los anglo-católicos y entre muchos anglicanos 'piadosos' y tradicionales, que se preguntan sobre qué bases dogmáticas piensa levantar esa confederación. Oponiéndose a esa consigna del Primado hay muchos que impiden a los miembros de aquellas iglesias libres el uso de sus templos por estas razones: las iglesias libres forman iglesias anárquicas, que no solo carecen de la sucesión apostólica, sino ni siquiera admiten la sagrada Jerarquía y rechazan los Sacramentos. Ellos en cambio se consideran separados de Roma por la cuestión del Primado Romano, pero pretenden mantener la sucesión apostólica en su episcopado, admiten los Sacramentos y realizan una auténtica liturgia alrededor de los mismos.—Para un sector moderado existe otra razón de no admisión de las iglesias libres y es que "ello provocaría el ingreso en bloque del sector anglo-católico en la Iglesia Católica. De hecho en grupos selectos de los anglo-católicos se ha producido un movimiento que como el de Oxford del pasado siglo ha llevado por lógica consecuencia, hasta las puertas de la Iglesia católica romana a un número apreciable de "pastores anglicanos", entre los cuales se hallan Walton Hannah, Williamson, Meade y Woodward. Hablando del episcopado anglicano dice el pastor anglicano Walton Hannah: "El episcopado (anglicano) por tanto, no confiere nada esencial que no pudiera ser obtenido sin su intervención. El reconocimiento de las ordenaciones conferidas en estas condiciones demuestra claramente el buen fundamento de la bula "Apostolicae Curae", en la que Leon XIII tachó las ordenaciones anglicanas como nulas e inexistentes.

Es significativo por otra parte que el doctor Howley que patrocinó un proyecto de intercomunicación con los protestantes alemanes en 1841 y el doctor Fisher, que este año ha estimulado estas "convocations" a aceptar las ordenaciones de la India del Sur, una de esas iglesias libres

son miembros los únicos francmasones que han ocupado la silla de Canterbury.

FILIPINAS

Fiestas de Cristo Rey en Capiz.—Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado la festividad de Cristo Rey.

En las dos vicarías de Ilaya (Capiz) con la participación de todas las parroquias se ha tenido una grandiosa procesión. Se calcula que asistieron 20.000; más de dos terceras partes eran hombres. Comenzó a las tres de la tarde pasando por las principales calles de la ciudad de Roxas para terminar en el Colegio Diocesano de la Purísima Concepción. El Sr. Obispo Mons. Antonio Frondosa celebró el Santo Sacrificio y distribuyó la comunión a miles de hombres. El Hon. Ramon Blanco, Alcalde de la ciudad leyó el acto de consagración, predicando en la ocasión el P. Jaime Sin.

Condecoración española para dos Excmos. Arzobispos: Mons. J. Rosales y Mons. Cuenco.—Su Excia. Rdma. Mons. J. Rosales, Arzobispo de Cebu ha sido condecorado por el gobierno español con la Gran Cruz de San Raymundo de Peñafort. El día 23 de octubre recibió esta condecoración de manos del Excmo. Sr. Embajador español en Filipinas. Con este motivo pronunció un sentido discurso que, Dios mediante, publicaremos en el número siguiente para honrar a San Raymundo.

También ha sido impuesta por el mismo Sr. Embajador la Gran Cruz de Alfonso el Sabio al Excmo. Sr. Obispo de Jaro Mons. J. Cuenco. La ceremonia tuvo lugar el 24 de octubre en Iloilo.

Llegada del Sr. Nuncio.—Como se había anunciado, el lunes 31 de octubre llegó de vuelta de su visita a Roma el Excmo. y Rdm. Sr. Egidio Vagnozzi, Nuncio de Su Santidad en Filipinas. En el muelle le esperaban representantes del pueblo y clero católico. En la iglesia de Malate se cantó un solemne Te Deum. Reciba nuestro más cordial saludo el representante de Su Santidad.

El 75º Aniversario del Patronato de Santo Tomás de Aquino.—Santo Tomás fue declarado patrono de las universidades, liceos y colegios católicos por el Papa Leon XIII hace 75 años. Con este motivo se han celebrado festejos, en Manila por la Universidad de Sto. Tomás y el Colegio de Letrán. Por la mañana del día 13, día en que se celebra en la orden dominicana este patrocinio, se tuvo una solemne misa pontifical en el convento de Sto. Domingo celebrada por el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila, con asistencia de las facultades universitarias. Por la tarde una velada literaria con representación de cuadros plásticos de la vida de Santo Tomás en el nuevo gimnasio del colegio de Letrán.—Presidió el Sr. Nuncio.

El Señor Arzobispo de Manila ha publicado una circular sobre este patronato de Santo Tomás de Aquino en las escuelas.

Indice del Volumen XXIX, 1955

ENERO

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA.—Alocución del Sumo Pontífice al Sacro Colegio y al Episcopado después de la Proclamación del Realeza de María	1
Decreto de Nombramiento de Legado "a latere" del Emmo. Card. Quiroga para presidir el Conc. Nacional Mariano	12
Radiomensaje del Papa al II Congreso Mariano Nacional	14
CURIA DIOCESANA: Alocución pronunciada por Su Em. el Cardenal Legado en la apertura del Congreso Mariano	21
Discurso pronunciado por Su Exc. Mons. Rufino J. Santos arzobispo de Manila en la apertura del Congreso	25
Homilía pronunciada por Su Em. el Cardenal en la Misa Pontifical el día de clausura	30
Arquidiócesis de Manila: Carta Pastoral de Su Exc. el Sr. arzobispo sobre María y las vocaciones sacerdotales	35

PARTE DOCTRINAL

Sección de Casos y Consultas: I. Presentación de libros parroquiales en los tribunales civiles.—II. Sobre si los Caballeros de Colón pueden estar en el presbiterio y recibir la incensación.—III. Sellos documentales en el contrato matrimonial	50
Sección de Actualidad (Informativa): El II Congreso Mariano Nacional	57
Nombramientos Pontificios. Ordenaciones—Bibliografía	69

FEBRERO

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: Decreto de la Sda. Cong. de Ritos prolongado la celebración facultativa de la Vigilia Pascual	71
Mensaje de Pío XII al Orbe Católico en la Navidad de 1954	72
CURIA DIOCESANA: Archidiócesis de Cebu. Sobre el día del Seminario y día del Papa	86
Diócesis de San Fernando: Privación de facultades	87
(Prelatura Nullius de Davao: Nombramiento de Prelado "Nullius")	
The Role of the Diocesan Spiritual Director of Catholic Action	88

PARTE DOCTRINAL

El Magisterio, el Sacerdocio y el Gobierno de la Iglesia	94
Sección Ascética: La Adoración Perpetua en las Parroquias	102

Sección Dogmática: "Personaliter Redempta"	105
Sección de Casos y Consultas: I. Administración del Bautismo y del Matrimonio en lengua vulgar.—II. Privilegio de los indigentes para contraer matrimonio.—III. Misas de aguinaldo.—IV. Incensación en la misa cantada, pero sin ministros.—V. Gastos de transportación para el lugar donde se debe decir la tercera misa los domingos y días de fiesta.—V. Procedimiento eclesiástico	110
Sección Homilética: Bosquejos de homilías para los domingos de Septuagésima, hasta el Segundo de Cuaresma	117
Ecos del Congreso Mariano: El Rosario, Devoción favorita del pueblo filipino: Primera de las conferencias generales	125
Sección Informativa: Noticias Religioso-sociales	134

MARZO

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: Carta encíclica al Pueblo Chino	139
Decreto del Santo Oficio prohibiendo una obra y otros escritos ...	145
CURIA DIOCESANA: Episcopal Conclusions of 1955	148
—The Role of the Diocesan Spiritual Director of Catholic Action ...	155

PARTE DOCTRINAL

Sección de Casos y Consultas: I. Envío de copias del contrato matrimonial. II. Sobre una hoja impresa de los Siete Domingos de San José. III. Residencia de los Párrocos. IV. Indulgencia plenaria por rezar el Rosario delante del Santísimo. V. La fiesta de un pueblo y la intervención de las autoridades municipales. VI. Colección de fondos para las fiestas patronales.—Sobre misas vespertinas	160
Sección de Derecho Civil: Sellos de correo con la efigie de la Inmaculada y Días de Vacaciones durante el Congreso Mariano	168
—Al Patriarca San José (poesía)	174
—To Whom Does Education Belong?	175
Sección Homilética: Domingo tercero de Cuaresma hasta el Domingo de Pasión.—Palm Sunday Drama	186
Ecos del Congreso Mariano: The Faith of the Filipino People before their Patroness, the Immaculate Conception	195
Sección Informativa: Noticias religioso-sociales	202

ABRIL

PARTE OFICIAL

Nuevo privilegio sobre misa de requiem el día 9.	
CURIA ROMANA: Bulas de Su Santidad Pío XII nombrado Obispo de Canatha a Su Exc. Mons. Thibault, Prelado Nullius de Davao ...	211
Exhortación del Papa Pío XII sobre la Televisión	213

Estatuto de la Comisión Pontificia para la Cinematografía, Radio y Televisión	220
Exhortación de Pío XII a los Párrocos y predicadores de Cuaresma de Roma	222
“Nuestro Sacerdocio” por Mons. Montini	227
Comunicación del Santo Oficio	233
CURIA DIOCESANA: Formation of Catholic Action Members	234

PARTE DOCTRINAL

Sección de actualidad: Consagración de Mons. Thibault etc.	239
Sección de casos y consultas: I. Los Ocasionarios. II. Nulidad de un matrimonio. III. Confesión de veniales. IV. Cambio de finalidad de una obra pía. V. El Rosario y la Letanía lauretana. VI. El ayuno Eucarístico. Ministro extraordinario de la Confirmación ...	243
Sección de Derecho Civil: Standard Safety Organization.—Board of Review of Moving Pictures: Revised rules etc.	255
Sección Homilética: Domingo de Resurrección hasta Tercer Domingo después de Pascua	261
Sección Informativa Noticias religioso-sociales	270

MAYO

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: Monitum del Sto. Oficio sobre las misas vespertinas en español y en inglés	275
Decreto de la Cong. de la Prop. de la Fe sobre el Vic. Gen. de Nankin ..	276
The Pope's Easter Message	278
Discurso del Padre Santo a los juristas italianos precedido de un breve resumen en inglés	281
CURIA DIOCESANA: Hierarchy Issues Joint Pastoral on Catholic Education	295

PARTE DOCTRINAL

Sección de Casis y Consultas: I. De Excommunicatione ob Matrimonial consensum coram Ministro acatholico praestitum. II. Materia en la confección de Ornamentos sagrados	306
“Iglesia ni Cristo”	322
Nuevos Obispos y nueva Diócesis. Vicario General de los chinos	329
Sección Homilética: Cuarto Domingo después de Pascua hasta Domingo de Pentecostés	330
Sección Informativa: Noticias religioso-sociales	338

JUNIO

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: S. C. RR. Decretum Generale De Rubricis ad simpliciore formam redigendis.—Monitum del Sto. Oficio sobre Misas vespertinas	343
La Liberación del Estado de Culpa y de Pena. Discurso de S. Santidad Pío XII, seguido de resumen en inglés	352
CURIA DIOCESANA: Archidiócesis de Nueva Segovia. Circular sobre una Campaña para el fomento de Vocaciones sacerdotales y religiosas, (en español y en inglés)	368
Major Religious Superiors of Men in the Philippines form Permanent Organization: Resolutions approved by the First General Convention and Statutes of The Association	372 ✓

PARTE DOCTRINAL

Sección de Casos y Consultas: I. Sobre un documento en tiempo de España relativo a parroquias encomendadas a los regulares.—II. Inteligencia del canon 142 sobre la negociación de los clérigos.—III. Violación del fuero eclesiástico.—IV. Determinación de la taza de Misas.—Synthesis cassuum	379
Sección de Derecho Civil: De la Prescripción	387
Sección Homilética: Fiesta de la Sma. Trinidad hasta Domingo cuarto después de Pentecostes	392
Sección Informativa: Noticias religioso sociales	402
Bibliografía	407

JULIO

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: Letras de Nombramiento de Su Exs. Mons. Camomot	409
Discurso del Papa a los Obreros italianos de la ACLI	411
From the Apostolic Nuntiatore: Nombramientos de nuevos obispos y erección de dos nuevas Prelaturas "nullius" <i>Banquet. - Thee.</i>	419
CURIA DIOCESANA: Archidiócesis de Manila: Archbishop reminds need of Religion for Moral Education	420
Diócesis de San Fernando: Dos decretos de erección de nuevas parroquias	422

PARTE DOCTRINAL

The Problem of Religious Instruction in the Public Schools	424
Sección de Casos y Consultas: I. Valor de un matrimonio puramente religioso ante la ley civil en Filipinas. II. Destino de las paredes de una iglesia en su parte exterior para enterramientos. III. Autoridad oficial de los Profesores etc. en los centros de enseñanzas oficiales o reconocidos. IV. Doctrina legal sobre la licitud o ilicitud de las huelgas. Synthesis	427
Sección de Derecho civil: De la Prescripción del dominio y demás derechos reales	433
Sección Homilética: Domingos V-IX después de Pentecostés	440
Sección de Actualidad: Consagración de Su Excia. Rdyma. Mons. Teófilo B. Camomot. D.D. Auxiliar del arzobispo de Jaro	449
¿Qué es el Obolo de San Pedro?	453
El P. Poveda y la Institución Teresiana	465
Sección Informativa Noticias religioso-sociales	469

AGOSTO

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: Bula de Erección de la nueva diócesis de Dumaguete y Decreto Ejecutivo	479
Bulas de nombramiento de Mons. Van den Ouwelant como Obispo	
CURIA DIOCESANA: Arzobispado de Manila: Oración imperada	481
Diócesis de San Fernando: Nuevas parroquias	482
Discurso del Papa a la industria Cinematográfica italiana	484

PARTE DOCTRINAL

Catholic and Moral Re-Armament	486
Sección de Actualidad. Consagración de Su Exc. Mons. Van den Ouwelant, Obispo de Surigao: Explanation of the Coat of Arms ..	488
Golden Jubilee of a Great Priest (Rev. P. G. Vromant)	507
entrar en una congregación religiosa.—II. Uso fñebre de una parte	
Sección de Casos y Consultas. I. Dispensa de un impedimento para de una iglesia.—III. Sobre confesión de religiosas.—IV. Autoridad del Ordinario en las congregaciones de muperes.—V. La Excomuñón. Synthesis casuum	507
Sección de Derecho Civil. Prescripción de las acciones	518
Sección Homilética: Domingos X-XIII después de Pentecostés	521
What is Peter's Pence?	526
Sección Informativa: La Instrucción religiosa	534
Bibliografía	536

SEPTIEMBRE

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: S. Cong. Consistorial: decreto nombrando a Mons. Guerrero, Administrador Apostólico de la nueva Prelatura de Iba	537
Item decreto nombrando a Mons. Sancho, Administrador Apostólico de la nueva Prelatura de Bangued	538
Item decreto nombrando Moderador o Director de los Misioneros emigrantes a Mons. J. B. Velasco, O.P.	539
Carta Apostólica "Ad Ecclesiam Christi" al Episcopado Iberoamericano	540
Carta de Su Santidad al Arzobispo de Valencia sobre el V. Centenario de San Vicente Ferrer	546
CURIA DIOCESANA: Archidiócesis de Manila. Edicto judicial (bis)	549
Archidiócesis de Nueva Segovia. Aviso	549

PARTE DOCTRINAL

Sección de Actualidad. Well Spoken, Father Delaney	550
Episcopal Consecration of His Exc. Msgr. Manuel del Rosario	554
Sermón pronunciado en esta ocasión por S. Exc. Mons, Rosales	559
San Vicente Ferrer: In the Great Western Schism	565
S. Vicente in the Philippines	567
Devoción a San Vicente en Filipinas	570
Sección de Casos y Consultas: I Confesiones de mujeres en las clase de Instituciones docentes.—II Matrimonios en Barrios lejanos.—III Sobre la inteligencia de una cita.—Synthesis casuum.—IV The Cihldren of Mary	572
Sección Litúrgica: The Revival of Liturgy	579
Changes in the Ordo	582
Sección Homilética: Domingos XIV, XV, XVI, VII y XVIII después de Pentecostés	583
What is Peter's Pence (Conclusion)	591
Sección Informativa: Noticias religiosos sociales	596
Necrología: RR. PP. José Ma. Moraleda, O.F.M. y Angel Fernandez, O.P.	604

OCTUBRE

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: —Sacra Congregatio Rituum: Dubia de Rubricis ad simpliciorem formam redigendis	605
Formula Benedictionis Maris	607
Indultum pro Insulis Philipinis circa usum "ramie" vel "opal" in quibusdam ornamentis sacris et circa interrogaciones numero	

plurali haciendas in administratione Baptismi quando baptizati sunt ultra decem numero	609
Sacra Congregatio Consistorialis: Normae et Facultate pro sacerdotibus emigrantium	610
Decretum erectionis Praelaturae "Nullius" Ibaeae	612
Decretum erectionis Praelaturae "Nullius" Banguedensis	616
Carta de Pío XII al Prepósito General de los Jesuitas en el VI Centenario de la muerte del Fundador San Ignacio de Loyola ..	620
CURIA DIOCESANA:—Manila: Nombramiento de Canciller	625
Circular sobre el día Misional (Octubre 23) en inglés y en español: Aviso a los Párrocos	626
Report of Mission Collections for 1954: por el Rev. P. Anselmo G. Bustos, S.V.D., Director Nacional	629

PARTE DOCTRINAL

Sección de Actualidad: Consagración de Mons. Espiga	630
Catholic Education in Catholic Schools	632
Sección de Casos y Consultas: I Violación de una iglesia. II. El Salario Mínimo y otros cuestiones. III. Un Bautismo y Matrimonio dudosos. IV. Inmodestia en el vestir de las mujeres	637
The Control of Vereal Diseases: Its Moral Aspect	643
Correct Behavior during Holy Mass	650
Sección Homilética: Domingos XIX, XX, XXI, y XXII después de Pentecostés	651
A la Virgen del Pilar (poesía)	657
The Lady of the Rosary and the Missionary	658
Sección Informativa: Noticias religioso-sociales	664
Bibliografía	668

NOVIEMBRE

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: Sac cong. de Religiosis: Instructio De Capellanis Militum Religiosis	671
S. Cong. Consistorialis: Decretum de mutatione finium Dioceseum: Infantensis-Tuguegarae	676
Nominatio Ep. de Dumaguete	678
CURIA DIOCESANA: Diocesis de San Fernando, Nueva Parroquia ..	682
Discurso de Su Sanidad en el X Congreso Internacional de Ciencias Históricas	683

PARTE DOCTRINAL

Animaversiones in recentia indulta a S. Sede concessa pro Pihilipinis
(Bol Ecl. N. 328, p. 609) 697

Sección de Casos y Consultas: I. Los legionarios del Trabajo.—II. Ayuno
Eucarístico.—III. Derechos de la católicos en sus cementerios.
— IV. Caso reservado.—Synthesis casuum 700

Sección de Derecho Civil. Exhibition of indecent and immortal pictures 710
The Purity Crusade of Mary Immaculate 711
Modern Dancing Immoral.—Catholic Education in Catholic
Schools for all Catholic youth 719

Sección Homilética: Domingos 23, 24, último después Pentecostés
Primero de Adviento 722

Sección de Actualidad: Consagración de S. E. Mons. E. Surban 727

Sección Informativa: Noticias religioso-sociales 730

Necrología: M.R.P. Máximo Juguera C. M. 732

Bibliografía: Lanza Palavicini; Teología Moralís 733

DICIEMBRE

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: Discurso del Sto. Padre sobre el "film" ideal etc. 735
(con resumen en inglés) 749

S. Cong. Rituum: On reducing the rubrics to a simpler form 751

CURIA DIOCESANA: Arzobispo de Manila: Decretum de adminis-
tratione catholicorum sinensium 758

Obispado de Lingayen-Dagupan: Traslados de Párrocos 761

Distinciones pontificias (Nueva Cáceres) 762

PARTE DOCTRINAL

The Marylike Crusade 763

Sección de Casos y Consultas: I. Violación del derecho de propiedad de
un cementerio católico.—II. Misa pontifical por un Protonotario Apos-
tólico 'ad instar'.—III. La nueva disposición de las rúbricas: Syn-
thesis en latín de los casos 767

Sección Homilética. Domingo 2.º 3.º y 4.º de Adviento 773

Sección de Actualidad: El Congreso del Apostolado Seglar 777

Sección Informativa: Noticias religioso-sociales 783

Indíces: general y por orden alfabético; Bibliografía 785

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

A

Adoración Perpetua—en las parroquias, 102.

Alocución—del Sumo Pontífice Pío XII al Sacro Colegio y al Episcopado, después de la solemne proclamación de la realeza de Maria, 1.—Pronunciada por su Emcia. Revma. Fernando Cardenal Quirora, con motivo de la solemne apertura del Segundo Congreso Nacional Mariano de Filipinas, 21.

Apostolado seglar—761.

Art—Civil Law on some immoral exhibitions of art, 710.

Autoridad—civil de los Profesores y empleados en los centros de enseñanzas oficiales o reconocidos por el Gobierno, 429.—del Ordinario del Lugar en las congregaciones de Mujeres, (consulta), 512.

Ayuno—eucarístico y el cómputo de tiempo; ministro extraordinario de la confirmación (consulta), 253, 703.

B

Bautismo—administración del Bautismo y del Matrimonio en lengua vernacular (consulta), 110.—y Matrimonio en lengua vernacular (consulta), 110.—y Matrimonio dudoso (consulta), 640.—Indultum circa interrogationes et orationes in collectione infantibus baptismi, 698.

Bulas—de su Santidad Pío XII, nombrando Obispo de Canatha a su Excia. Rdma. Mons. Clodoveo Thibault, D.D., P.M.E., Prelado de Davao, 209.—de erección de la nueva diócesis de Dumaguete, 473.—de nombramiento de Mons. Van den Ouwelant, como Obispo de Surigao, 478.

C

Caballeros de Colón—sobre si los Caballeros de Colón pueden estar en el presbiterio y recibir la incensación como los clérigos (consulta), 52.

Camomot, Mons. Teofilo—Consagración de su Excia., 449.

Carta—Pastoral del Excmo. y Rmo. Sr. Rufino J. Santos sobre María Inmaculada y las vocaciones sacerdotales, 35.—Hierarchy issues Joint Pastoral Letter on Catholic Education, 295.—Carta Apostólica "Ad Ecclesiam Christi", dirigida al Cardenal Piazza, 540.—de su Santidad al Azobispo de Valencia con ocasión del V Centenario de San Vicente Ferrer, 546.—de Pío Christi", 540.—de su Santidad con ocasión del V Centenario de San Vicente Ferrer, 546.—de Pío XII al Geenal de los Jesuitas en el IV Centenario de la muerte del Fundador, 620.

Caso—reservado, 705.

Catholic Action—The Role of the Diocesan Spiritual Director of Catholic Action in his diocese, 88.-155.—Formation of Catholic Action members, 234.

- Changes**—in the “ordo”, 582.
- Children of Mary**—un caso, 577.
- Chinos**—régimen de los—en Manila, 758.
- Cine**—Discurso del Papa sobre el cine, radio etc., 220, 484 y 735.
- Circular**—del Arzobispo de Cebú a sus feligreses acerca del día del Papa, 86.—del Arzobispado de Manila: Oración Imperada, 481.—del Arzobispado de Manila sobre las misiones, 626.
- Cita**—Consulta sobre la inteligencia de una cita, 575.
- Comunicación**—del Santo Oficio, 233.
- Conclusions**—Episcopal conclusions of 1955, 148.
- Confesions**—de veniales (consulta), 249.—Casos sobre confesiones de religiosas, 511.—de mujeres en las clases de Instituciones Docentes, 572.
- Congreso**—Segundo Congreso Nacional, 57.—Ecos del Congreso Mariano, 125, 195.—Días de vacaciones durante el Congreso Mariano, 171.
- Consagración**—episcopal de su Excia. Revma. Mons. Fr. Gregorio Espiga, O.R.S.A., 630.—de SS. EE., Mons. del Rosario, 554.—Mons. Van den Oweland, 504.—Mons. Thibault, 239.—Mons. E. Surban, 727.
- Consecration**—of the Philippines to the Immaculate Heart of Mary, read by His Excellency, President Ramon Magsaysay on the closing ceremonies of the Second National Marian Congress, 29.
- Contrato Matrimonial**—Envío de copias del contrato matrimonial al registrador civil local (caso), 160.
- Culpa y Pena**—Discurso del Papa sobre liberanon de, 352.
- Crusade, Purity**—The Purity Crusade of Mary Immaculate, 711, 763.

D

- Dancing**—Modern Dancing Immoral: “Slow Drag” Condemned, 719.
- Decreto**—De Instauratae Paschalis facultativa celebratione ulterius proganda, 71.—de la Sagrada Congregación del Santo Oficio: Prohibición de una obra, 145.—de la Sagrada Congregación de la propagación de la fe, 276.—De Rubricis ad simpliciores formam redigendis, 343.—on the erection of the new parish of Our Lady of Ramson (Pampanga), 422.—on the erection of the new parish of Mary Help of Christians (Pampanga), 423.—nombrando a Mons. Guerrero, Administrado Apostólico de la Nueva Prelatura de Iba, 537.—erectionis Praelaturae Nullius Banguendensis, 616.—executorium erectionis Prelaturae Nullius Banguendensis, 616.—nombrando a Mons. Sancho, Administrador Apostólico de la Nueva Prelatura de Bengued, 538.—nom-

brando moderador o Director de las misiones emigrantes, a Mons. J. B. Velasco, O.P., 539.—erectionis Praelaturae Nullius Ibanae, 612.

Derechos—civil de la Prescripción del dominio y demás derechos reales, 433.—prescripción de las Acciones, 518.—de los Católicos de impedir, que sean enterrados en los cementerios de su religión, los cadáveres de los que no son católicos (consulta), 704.

Discurso—pronunciado por el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Manila, Dr. Don Rufino J. Santos, en la solemne apertura del Segundo Congreso Mariano Nacional de Filipinas, 25.—del Santo Padre a los Jesuitas Católicos Italianos, 281.—de Pío XII al X Congreso Internacional de Ciencias Históricas, 683.—del Papa ante más de 150.000 trabajadores, con ocasión de la nueva festividad de San José Obrero, 411.—del Papa a la industria cinematográfica italiana, 484.

Diseases—The control of venereal diseases; its moral aspect, 643.

Documento—sobre parroquias encomendadas a los Regulares, 379.

E

Edicto Judicial—Tribunal Matrimoniale Metropolitanum Manilense, 550.

Education—To whom does education belong, 175.—Catholic Education in Catholic Schools for all catholic youth, 632.—A comment on the catholic education in catholic schools, 720.

Encíclica—de Pío XII a todo el clero y pueblo de China, 139.

Espiga—Consagración episcopal de Mons.—630.

Excomuni6n—consulta sobre la excomuni6n, 512.

Exhortaci6n—del Sumo Pontífice Pío XII, al Episcopado de Italia sobre la televisi6n, 213.—de Pío XII, a los Párrocos de Roma, 222.

F

Ferrer, St. Vincent—in the Great Western Schism, 565.—in the Philipines, 567.—devoci6n a San Vicente Ferrer en Filipinas, 570.

Fiesta—de un pueblo y la intervenci6n de las autoridades (caso), 165.

Fondos—colecci6n de fondos para las fiestas patronales, (consulta), 166.

Formula—benedictionis maris, 607.

Fuero Eclesiástico—Violaci6n del fuero eclesiástico (consulta), 381.

H

Homilía—pronunciada por su Emcia. Revma. el Cardenal Legado “a latere” de su Santidad durante la misa Pontifical del último día del Con-

greso Mariano Nacional de Filipinas, 30.—Domingo de Septuagésima y siguientes hasta fin de año, 117.—Fiesta de la Ascensión, 333.—del Corpus, 393. guientes hasta fin de año, 117, 186, 269, 330, 440, 521, 533, 651, 722, 756.

Huelgas—Doctrina legal sobre la licitud o ilegalidad, (consulta), 431.

I

Iglesia—El Magisterio, al Sacerdocio y el Gobierno de la Iglesia, 94.

Iglesia ni Cristo—322.

Incensación—en la misa cantada (consulta), 114.

Indulgencia—plenaria por la recitación del rosario (consulta), 164.

Impedimento—petición de dispensa de un impedimento para entrar en una congregación religiosa (consulta), 510.

Inmodestia—en el vestir de las mujeres (consulta), 641.

Institución Teresiana—El Padre Poveda y la Institución Teresiana, 465.

Instructio—de Capellanis Militum Religiosis, 671.

Interior Life—What is interior life, 663.

L

Lady of the Rosary—and the Missionary, 658.

Legionarios del Trabajo—Un caso sobre los, 700.

Letanía Lauretana—El Rosario y la Letanía Lauretana (consulta), 251.

Letter—from Asst. Director of Catholic Trade School, 350.

Libros Parroquiales—Presentación de—en los Tribunales civiles (caso), 50.

Liturgy—The Revival of, 579.

M

Mariología—“Personaliter Redempta”, 105.

Mass—Correct behaviour during holy mass, 650.

Matrimonio—Administración del bautismo y matrimonio en lengua vernacular (consulta), 110.—Privilegio de los indigentes para contraer matrimonio (consulta), 112.—Nulidad de un matrimonio, 247.—De Excommunicatione ob matrimonialem consensum coram ministro acatholico praestitum, 306.—Valor de un matrimonio puramente religioso ante la ley civil en Filipinas, 427.—Matrimonios en barrios lejanos (consulta), 573.

Mensaje—de Pío XII al orbe católico en la Navidad de 1954, 72.—The Pope's Easter Message, 278.

Misa—de Aguinaldo (consulta), 113.—Incensación en la misa cantada, (consulta), 114.—Gastos de transportación para el lugar donde se debe decir la tercera misa, los domingo y días de fiesta, (consulta), 115.—Sobre las misas verpertinas (consulta), 167.—Nuevo privilegio sobre la celebración de misa de requiem el día IX, 207.

Mission Collections—Report of Mission Collections for 1954, 629.

Monitum—Suprema Sacra Cong. S. Officii, 351.—de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, 275.

Moving Pictures—Board of Review of moving pictures, 256.

N

Negociación—Inteligencia del Canon 142, que prohíbe a los clérigos la negociación (consulta), 380.

Nombramiento—del Legado a latere para presidir el Segundo Congreso Mariano Nacional, 12.—del Ilmo. Mons. José N. Jovellanos como Protonotario Apostolico ad instar participantium, 69.—de los Ilmos. Monseñores, Mariano Surtida, Máximo Escandor, Carlos Badiola, y Vidal Rempis, como Prelados Domésticos, 69.—de su Excia. Mons. Camomot, 409.—de nuevos Obispos y erección de dos nuevas Prelaturas Nullius, 419.—de Canciller en la Archidiócesis de Manila, 625.—del Obispo de Dumaguete, 678.

Norma—et facultates pro sacerdotibus emigrantium, 610.

O

Obispos—nuevos obispos y nueva diócesis, 329.

Obólo—Qué es el Obólo de S. Pedro, 453.—traducción inglesa, 526, 591.

Obra Pía—Cambio de finalidad en una obra pía (consulta), 250.

Ocasionarios—Los ocasionarios, 243.

Organization—Standard Safety Organization, 255.—Major Religious Superiors of Men in the Philippines form permanent organization, 372.

Ornamentos—Materia en la confección de sagrados (consulta), 313.

Ouwelant, Mons. Charles—The Consecration ceremonies of, 504.

P

Paredes—Destino de los padres de una iglesia en su parte exterior para fines mortuorios (consulta), 428.

Parish—Erection of new—in the Diocese of San Fernando, 683, 482.

Poesía—A la Virgen del Pilar, 657.

Prescripción—316, 387.

Protonotario "ad instar"—Misa Pontifical, 769.

R

Radiomensaje—de su Santidad Pío XII, para la clausura del II Congreso Mariano Nacional de Filipinas, 14.

Ramie—Indultum ad conficiendas sacras vestes ex ramie vel opal, 697.

Re-armament, Moral—Catholics & Moral Re-armament, ~~496~~ 486

Religion—and Morals, 448.

Religious Instruction—The problems of—in public schools, 424.

Residencia—de los párrocos (consulta), 163.

Ritus—Dubia de Rubricis ad simpliciore formam redigendis, 605.—en inglés p. 751.—Indultum pro Insulis Philippinis circa usum ramie, 609

Rosario, Mons. del—Episcopal Consecration of, 554.

Rubrics—Reducción a forma más breve, 343, 751, 771.

S

Sacerdocio—de la Iglesia, 96.—Nuestro—por Mons. Montini, 227.

Sacraments—and Sacrifice, 70.

Salario—Salario mínimo y otras cuestiones (consulta), 638.

San José—sobre una hoja impresa relativa a los siete domingos en honor de San José (consulta), 162.—Al patriarca San José, 174.

Santos, Arch.—reminds need of Religion for moral education, 420.

Schools, Catholic—Pope Pius XI on catholic schools, 305.

Sellos—documentales en el contrato matrimonial (consulta), 54.—de correos con la efigie de la Inmaculada, 168.

Sermón—pronunciado por su Excia. Rdma. Mons. Julio Rosales, Arzobispo de Cebú, 559.

Stamps—Marian Stamp "Best Seller", 173.

Statutes—of the Association of Major Religious Superiors of Men in the Philippines, 375.

Surbán, Mons. Epifanio—His appointment, 557.—Consecration, 272.

T

Tasa—Determinación de la tasa en un número de misas a celebrar, 384.

Thibault, Mons. Clovis—Consecrated Bishop, 239.—Seminary Widens prospects for more vocations, 241.—Explanation of the coat-of-arms of, 242.

V

- Violación**—de una iglesia (consulta), 637.—Cementerio, 767.
Vocaciones—Campaña para—sacerdotales y religiosas, 369, 370.
Vromant, Fr. George, CICM—Golden Jubilee of a Great Priest, 507.

BIBLIOGRAFÍA

SANCTI THOMAE AQUINATIS OPUSCULUM DE ENTE ET ESSENTIA edicit Vincentius—*Maria POULIOT O.P./Instituti Sancti Thomae Aquinatis Praeses necnon in Universitate Kyotoensi Lector.*—*Apud Institutum Sancti Thomae Aquinatis 461, Kajii-cho Hirokoji, Kawaramachi, Kmai-Kyoku, KYOTO, JAPONIA. 1955. Pág. I-XXXI, 1-26, 1-16.*

Por extraño que parezca presentamos al lector la edición del opúsculo *De ente et Essentia* de Santo Tomás, en texto latino y con la traducción en lengua y caracteres japoneses. La edición ha sido preparada por el Rev. P. Vicente María Pouliot, O.P. Presidente del Instituto de Santo Tomás de Aquino y Profesor en la Universidad de Kyoto con la colaboración del Sr. Akio KUSAKA, licenciado de la misma universidad. Después de un *Preface* habla, sobre El Plan existencial del opúsculo “De ente et essentia” Comienza con las palabras siguientes de E. Gilson: “El esencialismo es una filosofía del ser menos la existencia; el existencialismo es una filosofía del ser menos la esencia”. Luego nos dice que “la metafísica de Santo Tomás es una filosofía del ser que no es ni esencialista, por cuanto el punto departida no es una ‘esencia’ puramente ideal; ni tampoco existencialista, porque no parte de una ‘existencia’ únicamente fenomenal ó experimental. La metafísica de Santo Tomás parte del ser concreto, del existente, del ser tal cual le muestra la experiencia sensible para terminar en el Ser supremo e inefable en el Ipsum Esse subsistens, que sobrepasa toda experiencia sensible. La metafísica de Santo Tomás parte del *existente* (‘ens’) para terminar en el Existir absoluto (‘Ipsum Esse subsistens’)”. Por esta cita podrá comprender el lector algo de lo importante que tiene para el verdadero metafísico el conocimiento exacto del ser y la contribución a la solución de este problema que ha presentado Santo Tomás. El que se trate de estas cuestiones, en fin de cuentas fundamentalísimas, pero en estos tiempos que todo respira empirismo y materialismo y el que se haga la traducción de este opúsculo en caracteres y lengua japonesa, no dejará de maravillar al lector. Por nuestra parte no podemos menos de alegrarnos de que haya quienes se den a estas cuestiones, al fin y al cabo las más dignas de estudios profundos, que ennoblecen al pensador y desear se aumente su número, para ver si se puede infundir una nueva vida a todo este empirismo y materialismo que nos embrutece.

La presentación es clara, con notas críticas abundantes sobre las variantes. El texto latino lleva en página opuesta el texto japonés, pero de este no podemos decir nada, sino es que, materialmente al menos, está también muy bien presentado.

P. Fr. F. O., O.P.

Best Wishes to the Boletin Eclesiastico
from

JUAN DE LA CRUZ STUDIO

(UST Official Photographer)

411 P. Paterno, Quiapo

532 Taft Avenue, Manila

"El Arte CRISTIANO"

TALLER DE ESCULTURA Y PINTURA DE GERARDO ALONZO

620 Evangelista, Quiapo

Manila, I. F.

Greetings to the

BOLETIN ECLESIASTICO

ST. GEORGE GROCERY & GOLF STORES

256 Quezon Boulevard

Phone 3-22-59

COMPLIMENTS

MADRIGAL & CO., INC.

MANAGERS

RIZAL CEMENT CO., INC.

"THE BUILDER'S CHOICE"

REGINA BLDG.

MANILA

TEL. 3-35-21



ENJOY YOUR SNACKS
EVEN MORE WITH
THIS SPARKLING
REFRESHMENT

PROPERLY CARBONATED FOR
THAT DELIGHTFUL SPARKLE!

ROYAL SOFT DRINKS PLANT

OWNED AND OPERATED BY **San Miguel Brewery**